



ST. GEORGE'S
COLLEGE

iSP International
Schools
Partnership



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2025

Colegio San Jorge de Miraflores S.C.R.L.



| Sede Little St. George's

Calle Federico Engels 121-123,
Urb. La Calera de La Merced, Surquillo.
(01) 213 7092

| Sede Junior

Av. General Ernesto Montagne 360,
Urb. La Aurora, Miraflores.
(01) 445 8147

| Sede Senior

Alameda Don Augusto Mz. D1 Lt. 15,
Urb. Los Huertos de Villa, Chorrillos.
(01) 719 7390



ÍNDICE

1. Resoluciones directorales
2. Base legal
3. Introducción
4. Conceptos básicos
5. Información general
6. Diagnóstico
 - 6.1. Identificación del peligro
 - 6.2. Análisis de vulnerabilidad
 - 6.2.1. Evaluación del riesgo
7. Medidas de prevención, reducción de riesgos de desastres y recursos
8. Contingencia ante peligros
 - 8.1. Escenario del riesgo
 - 8.2. Acciones
 - 8.2.1. Preparación
 - 8.2.2. Respuesta
 - 8.2.3. Rehabilitación
9. Coordinación y comunicación
10. Anexos
 - 10.1. Croquis de círculos de seguridad
 - 10.2. Cuadro de Brigadas
 - 10.3. Funciones de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres
 - 10.4. Responsabilidades de la Institución Educativa
 - 10.5. Funciones de las brigadas de Gestión del Riesgo de Desastres
 - 10.5.1. Brigada de Primeros Auxilios
 - 10.5.2. Brigada de Señalización, Evacuación, y Evaluación
 - 10.5.3. Brigada contra Incendios y Seguridad
 - 10.5.4. Brigada de protección, Entrega de niños, Soporte socioemocional y actividades lúdicas.
 - 10.6. Protocolo de entrega de estudiantes
 - 10.7. Ficha de Emergencia del estudiante
 - 10.8. Acta de entrega del estudiante ante una emergencia

| N° | CARGO | APELLIDOS Y NOMBRE(S) |
|----|---|------------------------------|
| 1° | Presidente | María Úrsula Alarco Guerrero |
| 2° | Coordinador | Hugo Morales Melgar |
| 3° | Secretaria | Fiorella Heraud Corpancho |
| 4° | Responsable del Comité de Salud Escolar | Sandy Obregón |
| 5° | Responsable de Ciudadanía Ambiental | Alexandra Arce |
| 6° | Responsable de P.T.A. | Rosa Ríos Ramal |
| 7° | Responsable de Fiscalización ambiental | William Jerí |



1. RESOLUCIONES DIRECTORALES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004/RDISGC/2025

Miraflores, 08 de febrero de 2025

Vista la necesidad de conformar la Comisión de Ciudadanía Ambiental, Gestión del Riesgo de Desastre y Salud Escolar para la tarea educativa y reconocimiento de la IEP St. George 's College.

CONSIDERANDO:

Que, mediante directiva para el desarrollo escolar de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva, establece conformar una Comisión de Ciudadanía Ambiental, Gestión del Riesgo de Desastre y Salud Escolar.

Que, por Resolución Ministerial N° 556-2024, se aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".

De conformidad con la Ley General 28044, D.S.017-2012-ED y la RM N° 321-2917-MINEDU

SE RESUELVE:

Artículo No. 1 RECONOCER la Comisión de Ciudadanía Ambiental, Gestión del Riesgo de Desastre y Salud Escolar de la IEP St. George's College del Distrito de Miraflores como organismo responsable de la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de Gestión de Riesgo y Ciudadanía ambiental a desarrollarse en la Institución Educativa para el año lectivo 2024.

Artículo No. 2 INDICAR que La Comisión de Ciudadanía Ambiental, Gestión del Riesgo del Desastre y Salud Escolar de St. George's College está conformado por:

| N° | CARGO | APELLIDOS Y NOMBRE(S) |
|----|---|------------------------------|
| 1° | Presidente | Lucy Victoria Castañón Ralph |
| 2° | Coordinador | Christian Araujo Alcarraz |
| 3° | Secretaria | Rosa Ríos Ramal |
| 4° | Responsable del Comité de Salud Escolar | Janeth Valderrama Arana |
| 5° | Responsable de Ciudadanía Ambiental | Giovanna Becerra Ayala |
| 6° | Responsable de P.T.A. | Lorena Lion |
| 7° | Responsable de Fiscalización Ambiental | William Jerí Torres |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Atentamente,



LUCY CASTAÑÓN RALPH
Directora

Sede Little St. George's

Calle Federico Engels 121-123,
Urb. La Calera de La Merced, Surquillo.
(01) 213 7092

Sede Junior

Av. General Ernesto Montagne 360,
Urb. La Aurora, Miraflores.
(01) 445 8147

Sede Senior

Alameda Don Augusto Mz. D1 Lt. 15,
Urb. Los Huertos de Villa, Chorrillos.
(01) 719 7390



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA UNIDAD DE GESTIÓN

EDUCATIVA LOCAL 07 INSTITUCION EDUCATIVA St. GEORGE'S COLLEGE

Resolución Directoral N° 0007B/RDISGC/2025

Miraflores, 15 de febrero de 2025

Vistos:

El informe del **Comité de gestión del Bienestar** sobre la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre, de la Institución Educativa St. George's College de la Urb. La Aurora, distrito de Miraflores, provincia de Lima, región Lima Metropolitana.

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley General de Educación N° 28044, en el Artículo 79°, se establece que, el *“Ministerio de Educación, es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado”*; asimismo, en el artículo 76°, se precisa que: *“Las Direcciones Regionales de Educación promueven la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología y aseguran los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su jurisdicción”*;

Que, en el artículo 8° literal g) de la precitada Ley, establece que: *“La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, y se sustenta entre otros, en el principio de conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida”*.

Que, con Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en el artículo 3° establece que, *“La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible”*;

Que, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU aprueba los *“Lineamientos para la Gestión Escolar de las Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica”* con el fin de *“fortalecer la política de simplificación administrativa a través de una estructura organizacional eficiente y orientada a favorecer el desarrollo integral de los estudiantes”*; y de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las *“Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica”*; con la que se deroga la Resolución de Secretaría General N° 014-2019-MINEDU, en la que establece las funciones (e integrantes) de la Comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres. Por lo que, en esta normativa se establece la equivalencia de las funciones de la ex Comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en las funciones de los actuales comités de gestión.

Que, el Oficio Múltiple N° 026-2021-MINEDU/ VMGI-DIGC y su actualización a través del Oficio Múltiple N° 035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC difunden la *“Guía para la Gestión Escolar en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica”*.

Que, con Oficio MÚLTIPLE N° 0039- MINEDU/VMGP-DIGEBR difunde la *“Guía de orientaciones para la conformación de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica”* brindando orientaciones para su conformación, organización y roles de los participantes, su conformación debe incluir la participación de la comunidad educativa y local.

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 001671-2017-UGEL.07;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER a los miembros de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres del nivel Inicial de la Institución Educativa St. George's College de la Urb. La Calera, distrito de Surquillo, para el periodo 2025, la cual queda constituida de la siguiente manera:

Sede Little St. George's

Calle Federico Engels 121-123,
Urb. La Calera de La Merced, Surquillo.
(01) 213 7092

Sede Junior

Av. General Ernesto Montagne 360,
Urb. La Aurora, Miraflores.
(01) 445 8147

Sede Senior

Alameda Don Augusto Mz. D1 Lt. 15,
Urb. Los Huertos de Villa, Chorrillos.
(01) 719 7390



BRIGADAS - Artículo 1

| Nº | Brigadistas | Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|----|--|---|--------------------------------|------------------------|
| 1 | Brigadista Líder | María Úrsula Alarco Guerrero / Fiorella Heraud | Brigadista Líder | 09396848 / 42978640 |
| 2 | Brigadistas de Señalización y Evacuación | Andrea Alecchi | Brigadista Responsable Patio 1 | 43540890 |
| | | Mariana Raffo | Brigadista Responsable Patio 2 | 47836679 |
| | | María Fe Bogardus | Brigadista Responsable Patio 4 | 73203862 |
| | | Natalia Castillo | Brigadista Responsable Patio 3 | 72223796 |
| | | Daniela Diez | Brigadista Responsable Patio 1 | 73662966 |
| | | Brunella Barandian | Brigadista Responsable Patio 1 | 76131697 |
| | | Gabriela Pacheco | Brigadista Responsable Patio | 45774954 |
| | | Erika Huby | Brigadista Responsable Patio 2 | 45480650 |
| | | Mía Bizzoni | Brigadista Escolar | 91920907 |
| 3 | Brigadistas de Seguridad y Protección | Alexander Guerrero | Brigadista Responsable | 40122717 |
| | | Alexandra Arce | Brigadista Responsable | 73115746 |
| | | Daniel Avalos | Brigadista Responsable | 10328399 |
| | | Valery Salas | Brigadista Responsable | 74926832 |
| | | Rosa Ludeña | Brigadista Responsable | 41037871 |
| | | Julietta Fernández | Brigadista Escolar | 91903246 |
| 4 | Brigadistas Contra Incendios | Hugo Morales | Brigadista Responsable | 40153420 |
| | | José Chapoñan | Brigadista Responsable | 43270525 |
| | | Marco Varona Sandoval | Brigadista Responsable | 08373221 |
| | | Rossely Cabrera Pando | Brigadista Responsable | 47162369 |
| | | Yamileth Bahamonde | Brigadista Responsable | 46144256 |
| | | Mia Orams icci | Brigadista Escolar | 92083950 |
| 5 | Brigadistas de Soporte Socioemocional y Actividades lúdicas | Carolina Núñez Cáceres | Brigadista Responsable | 45480310 |
| | | Reyna Cavero | Brigadista Responsable | 25772472 |
| | | Catalina Bustamante | Brigadista Escolar | 92261468 |
| 6 | Brigadistas de Salud y de Primeros Auxilios | Sandy Obregón | Brigadista Responsable | 42897065 |
| | | Daniela Diez | Brigadista Responsable | 73662966 |
| | | Marita Pineda | Brigadista Responsable | 40835010 |
| | | Emilia Arrunátegui | Brigadista Escolar | 91895397 |
| 7 | Brigadistas de Protección de la Biodiversidad | Valeria Cevallos | Brigadista Responsable | 75234592 |
| | | Daniela Solórzano | Brigadista Responsable | 72647908 |
| | | Maiyor Cochachi | Brigadista Escolar | 91924736 |
| | | Pedro Ccayo Quispe | Brigadista Responsable | 77388341 |



| | | | | |
|---|---------------------------------|-----------------------|------------------------|----------|
| 8 | Brigadistas de Eco eficiencia | Johana Carrasco Ortiz | Brigadista Responsable | 72319404 |
| | | María Paula Laínez | Brigadista Responsable | 75756315 |
| | | Ysaack Correa | Brigadista Escolar | 92456794 |
| 9 | Brigadistas de Cambio Climático | María José Villalobos | Brigadista Responsable | 71735671 |
| | | Gianella Falla | Brigadista Responsable | 76472736 |
| | | Andrea Quispe Obregón | Brigadista Responsable | 41532031 |
| | | Aranza Araujo | Brigadista Escolar | 91807846 |

ARTÍCULO 2° **ENCARGAR**, al Comité de Gestión de Condiciones Operativas, Comité de Gestión Pedagógica y Comité de Gestión del Bienestar garantizar la implementación de los roles de los brigadistas.

ARTÍCULO 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las instancias pertinentes y a los interesados para los fines que les sean propios.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LUCY VICTORIA CASTAÑÓN RALPH
Directora



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 081/RDISGC/2025

Miraflores, 31 de marzo de 2025

Visto el informe que se acompaña en 78 folios útiles, de la Comisión de Ciudadanía Ambiental, y Gestión del Riesgo de la Institución Educativa St. George's College.

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley No. 28044, Ley General de Educación, establece que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centro de Operaciones de Emergencia –COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior para la toma de decisiones;

Que, el artículo 3° de la Ley No. 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como, la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible:

Que, asimismo, el artículo 5° de la Ley No. 29775 señala que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento.

Que la R.S.G. No. 302-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”

Que, por Resolución Ministerial N° 556-2024, se aprueba la “Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025”.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, Ley No. 28044 Ley General de Educación, Ley No. 29554, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 048-2011-PCM, Ley No. 30191 que establece medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastres. Ley 28551 “Obligación de elaborar y presentar planes de contingencia” y la Resolución Directoral UGEL No. 001671-2017-UGEL.07 que reconoce como Directora de nuestra Institución Educativa a Doña Lucy Victoria Castañón Ralph.

SE RESUELVE:

- 1.- **APROBAR**, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y el plan de contingencia del St. George's College para el año 2025.
- 2.- **NOTIFICAR** la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley No. 2744 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo No. 1029.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUCY VICTORIA CASTAÑÓN RALPH
Director



2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 163.
- Ley de bases de la Descentralización (Ley N° 27783 del 26/06/02)
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867 del 08/11/02)
- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972 del 06/05/03)
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD).
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411)
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (D.L. 1088 del 27/07/08)
- Acuerdo Nacional (trigésima segunda política de Estado)
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley N° 28245 y su reglamento, D.S. N° 008-2005-PCM)
- Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)
- D.S. 011-2012-ED Aprueban reglamento de la general de Educación
- Ley del Código de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 27337)
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia (Resultado 19, indicadores 1 y 2)
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PDM que aprobó “Los lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia.
- Ley 28551 que establece la obligación de elaborar y planes de contingencia
- RM 334-2012-PCM Aprobación de los lineamientos técnicos del proceso de estimación del riesgo de desastres.
- RM 220-2013-PCM Aprobación de los lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo de desastres.
- RM 222-2013-PCM Aprobación de los lineamientos técnicos del proceso de prevención del riesgo de desastres.
- RM 273-2020-MINEDU “Normas para la Orientación y Desarrollo del año escolar 2021 en la instituciones educativas y programas educativos de educación básica.
- D.S.038-2021 Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- R.M. 013-2022-PCM Aprobación de Simulacros y Simulaciones.
- R.J. 0058-2022 INDECI “Organización Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro para los años 2022-2024”
- Resolución Ministerial N° 556-2024, se aprueba la “Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025”.



3. INTRODUCCIÓN

La institución educativa Little St. George's (LSG) entiende que es una obligación asegurar, respetar, proteger y satisfacer el derecho a la educación de todos los niños y niñas.

Asimismo, el colegio tiene el compromiso de velar por los derechos de la vida y educación de las niñas y niños del plantel. Por lo tanto, LSG debe preparar a la comunidad educativa en su conjunto, ante sucesos adversos como emergencias o desastres que contravengan el normal funcionamiento de la Institución.

Esta preparación se hace a través del Plan de Gestión de Riesgo, teniendo en cuenta la identificación y análisis de los peligros y vulnerabilidad, y adoptando las medidas de prevención y respuesta ante las posibles amenazas por **fenómenos naturales** (sismos, tsunamis, inundaciones, etc.), **fenómenos tecnológicos** (incendios, explosiones, derrames, fugas de productos químicos, etc.), y **fenómenos inducidos** (terrorismo, secuestros, actos vandálicos, etc.).

La educación, en Gestión de Riesgo de Desastre, juega un papel muy importante en la vida de los niños y niñas, ya que es la educación la que salva vidas antes, durante y después de una emergencia.



4. CONCEPTOS BÁSICOS

1. Sismo:

Es un proceso por el cual se libera de manera súbita una gran cantidad de energía; parte de esta energía se expresa mediante ondas que viajan al interior de la Tierra.

Dentro de los mecanismos que producen sismos podemos mencionar: la actividad volcánica, los movimientos tectónicos, el impacto de meteoritos, actividad humana (grandes explosiones, actividad minera).

En nuestro caso, la mayoría de los sismos están relacionados al movimiento convergente de la placa de Nazca y la Sudamericana; estas placas que se comprimen entre sí, acumulan una gran cantidad de energía a lo largo de su zona de contacto, produciendo deformación en sus bordes. Cuando la energía almacenada es lo suficientemente grande, estas placas se mueven liberando parte de la energía y deformación acumulada durante decenas o cientos de años.

La violencia con la que actúe un terremoto va a depender tanto de la distancia como del movimiento del suelo (desplazamiento, velocidad o aceleración). La medición de los efectos que un terremoto produce es llamada intensidad sísmica y se clasifica según la Escala de Mercalli [Modificada].

2. Escala de Mercalli Modificada Andina:

La Escala de Mercalli Modificada Andina es una propuesta de escala de intensidades sísmicas a ser utilizada para los países del área andina en Latinoamérica basada en la escala de intensidades de Mercalli Modificada (1956). Ésta ha servido para adaptar los diferentes comportamientos y daños ocurridos en las diferentes edificaciones en los países de Latinoamérica, los cuales han sido estudiados (...) en los diferentes eventos sísmicos que han ocurrido en esta parte de la región, pudiéndose agrupar todos ellos en unos cuantos tipos de acuerdo a su comportamiento sísmico más probable, determinando por consecuencia los diferentes niveles de daño al que puedan llegar según el sismo esperado. Se han incorporado características de daños en las edificaciones de concreto armado como columnas cortas, menor rigidez en una dirección, etc. así como valores de densidad de muros para las edificaciones de albañilería, no pudiendo faltar los daños característicos para las edificaciones de adobe, pero esta vez con mayor detalle. (...)

3. Intensidad:

La intensidad sísmica se define como la medida de un conjunto de efectos producidos por un sismo, los cuales son: a) la manera como las personas perciben el sismo, por lo tanto, es importante definir el estado y el ambiente en el que se encuentran al ocurrir el sismo; b) los daños que causan en las edificaciones, por lo que se hace imprescindible clasificarlas por tipos, de acuerdo a su resistencia sísmica; y c) por los efectos que causan en la naturaleza.

4. Escala de Richter:

Como la escala de Richter es logarítmica, cada unidad de magnitud indica un aumento de 10 veces en la amplitud de la onda. Pero el incremento de la energía correspondiente a cada unidad es estimado por los sismólogos como de aprox. 30 veces; un terremoto de magnitud 2 es 30 veces más potente que uno de magnitud 1; un terremoto de magnitud 3 es 30 veces más potente que uno de 2, y por consiguiente 900 veces más potente que un terremoto de magnitud 1, y así sucesivamente.

5. Magnitud:

La magnitud mide la cantidad de energía liberada de un temblor en su centro o foco, el rango de la escala



va de 1 a 10 grados, y la intensidad crece de forma exponencial de un número al siguiente.

6. **Tsunami:**

Un tsunami corresponde a una serie de olas largas generadas en el océano que se propagan a gran velocidad en todas las direcciones desde su punto de origen, por un disturbio sísmico submarino (terremoto, erupción volcánica, caída de meteoritos, etc.) que impulsa y desplaza verticalmente la columna de agua. Estas olas al aproximarse a la costa, sufren alteraciones y deformaciones en su velocidad y altura, alcanzando grandes proporciones, por lo que descargan su energía con un gran poder destructor.

Todas las zonas costeras del mundo pueden experimentar tsunamis, pero la amenaza se concentra mayoritariamente frente a las costas de Perú. (...)

Un terremoto puede producir un tsunami si el epicentro se encuentra en el mar. No hay registro alguno que permita evidenciar que un gran sismo con epicentro en tierra genere un tsunami. El sismo debe ser de una magnitud mayor a 6.5 grados (aproximarse a 7 grados) en la escala de Richter.

El Sistema Internacional de Alerta de Tsunami del Pacífico, cuenta con un centro operativo, denominado Centro de Alerta de Tsunami del Pacífico (PTWC), localizado en el Observatorio Magnético y Sismológico de Honolulu (Hawái), el cual recolecta y evalúa los datos proporcionados por los países participantes y distribuye boletines de alarma, que informan respecto a la ocurrencia de un sismo importante y la generación posible o confirmada de un Tsunami.

7. **Tsunami de origen lejano:**

Es un tsunami que se produce debido a un evento sísmico lejano al lugar de impacto. Usualmente se consideran de origen lejano aquellos que se producen a distancias mayores de 1000 Km y tras el monitoreo se establece que la primera ola puede llegar entre 5 a 24 horas de producido el evento sísmico.

8. **Tsunami de origen cercano:**

Es un tsunami que se produce debido a un evento sísmico cercano al lugar de impacto. Usualmente se consideran de origen cercano aquellos que se producen a distancia entre 80 Km a 150 Km y tras el monitoreo se establece que la primera ola puede llegar entre 10 a 40 minutos de producido el evento sísmico.

9. **Alerta:**

Es un estado declarado de atención como aviso preventivo para mantenerse vigilante ante la posibilidad de un evento y en espera de la confirmación del mismo.

10. **Alarma:**

Es el medio para comunicar algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Su activación significa ejecutar inmediatamente las instrucciones establecidas para una emergencia.

11. **Lugar de Protección Sísmica:**

En una construcción sismo resistente, es aquel que se encuentra protegido o alejado de la caída o volcamiento de muebles u objetos (luminarias, cielo falso, ductos de aire acondicionado, entre otros). Si el lugar en el que te encuentras tiene estas características, se pueden prevenir lesiones durante un sismo. Los Lugares de Protección Sísmica deben estar debidamente marcados o señalados, y ser conocidos por los ocupantes en la etapa de preparación antes del sismo.



12. Zona de Seguridad:

Se encuentra siempre fuera del inmueble, alejada del área de impacto por la caída de muros, postes u otros elementos. Los inmuebles de adobe deben ser siempre evacuados hacia el exterior. Las zonas de seguridad deben estar demarcadas.

13. Evacuación:

Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido por el desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad ante una emergencia. (...)

13.1 Evacuación interna:

En el caso de nuestra institución denominamos evacuación interna cuando nos desplazamos hacia las zonas de seguridad fuera de la edificación manteniéndonos en el campus.

13.2 Evacuación externa:

En el caso de nuestra institución denominamos evacuación externa cuando nos desplazamos de las zonas de seguridad hacia fuera del campus a un punto de encuentro considerado seguro.

13.3 Punto de encuentro:

Es un lugar al exterior de un inmueble, que se encuentra en una zona segura y que se caracteriza por ser distinguible y recordable por las personas. Permite reunirse cuando un terremoto y/o tsunami ha ocurrido y los integrantes [de un grupo humano] se encuentran en [un lugar específico] (...). Por ejemplo: plazas, parques, sitios abiertos, canchas de fútbol, etc.



5. INFORMACIÓN GENERAL

| 1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | | | | | | |
|--|--|---------------------|---|-------------------------|------------------------------|-------------------|-----|
| Nombre de la IE | Little St. George 's College | Código de local | 317532 | Código modular | 1057298 | | |
| Teléfono de la IE | (01) 2137092 | Dirección de la IE | Av. Federico Engels 121 - 123 Urbanización La Calera de la Merced - Surquillo | | | | |
| DRE/GRE | Lima Metropolitana | UGEL | 07 | Red Educativa N° | 08- Miraflores | | |
| Departamento: | Lima | Provincia | Lima | Distrito | Surquillo | | |
| Nivel / Modalidad educativa | Inicial | Tipo de gestión | Privada | Característica de la IE | EBR | | |
| Turno: | Diurno | Total de pabellones | 6 | Total de aulas | 19 | Total, de alumnos | 285 |
| 2. DATOS DEL DIRECTOR | | | | | | | |
| Nombres y apellidos de la directora | Lucy Victoria Castañon Ralph | | Condición | Titular | Tiempo en el cargo | 7 años | |
| Correo electrónico del director | lucy.castanon@stgeorges.edu.pe | | Teléfono celular del director | | 998870512 | | |
| Nombres y apellidos del Responsable de Educación Ambiental | Giovanna Becerra giovanna.becerra@stgeorg.es.edu.pe | | Nombres y apellidos del Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres | | Lucy Victoria Castañon Ralph | | |



6. DIAGNÓSTICO

La institución educativa Little St George's se encuentra ubicada en la Avenida Federico Engels N°121 – 123 Urbanización La Calera de la Merced, en el distrito de Surquillo y ocupa una superficie de 2,521.45 mt².

Tiene una población de 166 estudiantes, de los niveles de Inicial (3 y 4 años) y 50 personas del staff académico y administrativo.

El ámbito territorial donde se encuentra la I.E. Se caracteriza por su clima húmedo. Y en invierno, se presentan garúas y neblina intensa, por corto tiempo.

Se encuentra en una zona segura, con cierta exposición al flujo vehicular continuo.

El suelo es de tipo 2 de acuerdo a la norma técnica peruana, y cuenta con los servicios de agua, luz, desagüe, telefonía e internet.



Sede Little St. George's
Calle Federico Engels 121-123,
Urb. La Calera de La Merced, Surquillo.
(01) 213 7092

Sede Junior
Av. General Ernesto Montagne 360,
Urb. La Aurora, Miraflores.
(01) 445 8147

Sede Senior
Alameda Don Augusto Mz. D1 Lt. 15,
Urb. Los Huertos de Villa, Chorrillos.
(01) 719 7390



6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Se identifican los peligros a través del siguiente gráfico:

Fenómenos naturales: Riesgo de sismos, así como de inundaciones en la zona.

Fenómenos tecnológicos: Riesgo de incendios, especialmente en el área de kitchenet, tableros eléctricos, cuarto de electrobombas de agua, así como posibles explosiones, fugas de gas o derrames de productos químicos por riesgos externos.

Fenómenos inducidos: Riesgo de incendios, asaltos, secuestros, actos vandálicos, terrorismo.

| Fenómenos Naturales | P | Fenómenos Tecnológicos | P | Fenómenos Inducidos | P |
|-------------------------|---|--|---|-----------------------|---|
| Sismos | X | Incendios | X | Incendios | X |
| Inundaciones | X | Explosiones | X | Terrorismo | X |
| Aluviones | | Fuga de gas | X | Secuestros | X |
| Deslizamiento de Tierra | | Contaminación del aire, agua, y tierra | X | Asaltos / Extorsiones | X |

6.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El análisis de la vulnerabilidad a la que está expuesta la institución educativa, se logra mediante la medición de los peligros, por lo cual se grafican para la toma de conciencia de los daños que pudieran afectar.

6.2.1 Población vulnerable

| ESTADÍSTICA DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|----|---|---|----------------|----|---|---|--|---|-------------------------|---|--|---|-------------------------------|----|
| Modalidad | N° de estudiantes | | N° de estudiantes con necesidades educativas especiales | | N° de Docentes | | N° de directivos (Director, sub director de inicial) | | N° de administrativos (Recepcionista, auxiliar de biblioteca y talleres.) | | N° de personal de salud | | N° de personal de servicio (limpieza, Seguridad) | | N° de auxiliares de educación | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| Inicial | 68 | 98 | 0 | 0 | 3 | 19 | 0 | 2 | 2 | 5 | 0 | 1 | 3 | 2 | 0 | 18 |
| TOTAL | 166 | | 0 | | 22 | | 2 | | 7 | | 1 | | 5 | | 18 | |
| Total 285 estudiantes expuestos a peligros. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ➤ Total 00 estudiantes con necesidades educativas especiales expuestos a peligros | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ➤ Total 55 personal de la institución expuestos a peligros | | | | | | | | | | | | | | | | |



6.2.2 Condiciones de vulnerabilidad a nivel de local educativo

| Amenaza Priorizada | Identificación del Elemento Expuesto | Análisis de la Vulnerabilidad | Estimación del Riesgo en % |
|--------------------------|--|---|---|
| SISMO | Infraestructura del Inmueble | Colapso de las Instalaciones por fuerza del sismo | Daño a la Infraestructura 70% |
| | | Alumnado, trabajadores y visitantes del local | Daños a la Salud De las personas 50% |
| | | Pérdida de Bienes materiales | Daños al Patrimonio 50% |
| INCENDIOS | Infraestructura de Instalaciones Eléctricas | Colapso por antigüedad, Falta de Mantenimiento y Equipamiento de Medios Preventivos | Daños a la Infraestructura 80% |
| | | Alumnado, trabajadores y visitantes del local | Alumnado, trabajadores y visitantes del local al 100% |
| | | Pérdida de bienes materiales e inmueble | Colapso total del 100% |
| ROBOS | Bienes Materiales | Pérdida de bienes materiales | 30% |
| PANDILLAJE TERRORISMO | Infraestructura Personas Integridad Física | Daños al Patrimonio Daños Colectivos Daños | 10% 20% 10% |
| SECUESTROS | | Individuales | 20% |
| QUÍMICOS | Infraestructura, Personas, Integridad física | Explosivos, gases, líquidos y sólidos, inflamables, derrames y fugas de materiales peligrosos | |



6.3 EVALUACIÓN DEL RIESGOS

Se elabora la matriz de riesgo para identificar los peligros y riesgos.

| MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | |
|--------------------------------------|------------------------|---|--|--|
| Condiciones de Seguridad Estructural | Peligro | Descripción de la vulnerabilidad | | Riesgo |
| Físico funcional | Sismo | Piso de concreto | Existe una diferencia de niveles entre los patios y la puerta de ingreso (Av. Federico Engels 121) | Los alumnos se podrían tropezar y caer al piso al momento de la evacuación. |
| | Lluvias | Ingreso principal y patio de ingreso | Se moja durante la lluvia y aumenta el riesgo de resbalarse y caerse | Al encontrarse mojado el piso de cemento, podría generar resbalos y caídas durante una evacuación de los estudiantes y personal. |
| Entorno inmediato | Accidentes de tránsito | Frontis del local educativo | El frontis del colegio da a una avenida de doble sentido con moderado tránsito de motos y automóviles. | Posibles accidentes de tránsito con afectación a la vida y la salud de los estudiantes y personas del colegio. |
| | Delincuencia | Frontis y alrededores del local educativo | Incremento de la delincuencia en el distrito de Surquillo | Ingreso o ataque de delincuentes con posible afectación a la vida y la salud de los estudiantes |



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y RECURSOS

| Condiciones de Seguridad | Riesgo Identificado | Medidas de Prevención | Medidas de Reducción | Encargado de Implementar | Ejecución por trimestre | | | |
|--------------------------|--|-----------------------|---|--------------------------|-------------------------|----|----|----|
| | | | | | 1ª | 2ª | 3ª | 4ª |
| Estructural | Los alumnos se pueden tropezar y caer al piso al momento de la evacuación. | ----- | Instalar sistemas antideslizantes en los pisos | Administración | X | | | |
| Físico funcional | Al mojarse los pisos de cemento podrían generar resbalo y caídas al momento de la evacuación. | ----- | Colocar un toldo con drenaje para la caída de agua por lluvia | Administración | | X | | |
| Entorno inmediato | Posibles accidentes de tránsito al ingreso y salida de los estudiantes con posible afectación a la vida y la salud de los estudiantes, docentes y padres de familia. | ----- | Coordinar con la Policía y Serenazgo el apoyo en el control de tránsito vehicular. Organizar campañas de sensibilización en Educación Vial, con apoyo de la PNP. | Administración | X | X | X | X |
| | Ingreso de delincuentes con posible afectación a la vida y salud de los estudiantes. | ----- | Coordinar con la Policía y Serenazgo, además de contratar personal de seguridad privada para el control de la seguridad del colegio. | Administración | X | X | X | X |



8. CONTINGENCIA ANTE PELIGROS

8.1 ESCENARIO DEL RIESGO: Sismo seguido de incendio

| Daños a la vida y a la salud | | Lesionados (heridos) | Desaparecidos | Fallecidos | |
|--|------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|-----|
| Daños a la vida y la salud (Cantidad) | Estudiantes | (x) | () | () | |
| | Docentes | (x) | () | () | |
| | Administrativos | (x) | () | () | |
| | Afectación emocional: (x) | | | | |
| Daños a la infraestructura educativa | | Afectado | Destruído | Inhabitable | |
| EBR | INICIAL | N° Total de aulas | (x) | () | () |
| | | Otros ambientes | (x) | () | () |
| | ADMINISTRATIVOS | N° Total de oficinas | (x) | () | () |
| | | Otros ambientes | () | () | () |
| | S.S.H.H. | N° Total de SS.HH. | | | |
| 1. La infraestructura educativa presenta daños de consideración que no puede seguir funcionando. | | Si () No (x) | | | |
| 2. El lugar de ingreso al local escolar se encuentra afectado (inundado por agua o lodo). | | Si () No (x) | | | |
| Daños al mobiliario educativo | | Bueno | Regular | Malo | |
| Sillas | | | | | |
| Mesas | | | | | |
| Escritorios | | | | | |
| Armarios | | | | | |
| Muebles | | | | | |



| | | | |
|--|-----------------------------|-----------------|------------------|
| Otros: | | | |
| Daños a los equipos de cómputo – Tecnología (Cantidad) | | Dañado | Operativo |
| Computadoras | | Sí () | () |
| Pizarras smartboard | | Sí () | () |
| Daños al material educativo y equipos | | | |
| Daños al material educativo y equipos (Cantidad) | Libros | Sí () | |
| | | No () | |
| | Cuadernos de trabajo | Sí () | |
| | | No () | |
| | Otros | | |
| Daños a la infraestructura de servicios básicos | | | |
| Daños a la infraestructura de servicios básicos | Agua potable | Sí () | No (x) |
| | Red de desagüe | Sí (x) | No () |
| | Red de energía eléctrica | Sí () | No (x) |
| | Internet | Sí (x) | No () |
| | Telefonía | Sí () | No (x) |
| | Servicios Higiénicos | Sí () | No (x) |
| | Otros | | |
| Daños a la seguridad y protección | | | |
| Daños a la seguridad y protección | Presencia de pandillajes | Sí () | No (x) |
| | Delincuencia juvenil | Sí () | No (x) |
| | Otros (especificar) | Sí () | No (x) |
| Daños a las vías de acceso | | | |
| Las vías de acceso hacia el local escolar (caminos, carreteras o puentes) están afectados | | Sí (x) | No () |
| Las vías de acceso hacia el local escolar (caminos, carreteras o puentes) están destruidos. | | Sí () | No (x) |
| Daños a las actividades económicas de la población | | | |
| Las viviendas de los estudiantes están destruidas | | No (x) | Sí () |
| Los padres de los estudiantes no tienen trabajo producto de la emergencia o desastre. | | Sí (x) | No () |

8.2 ACCIONES

8.2.1 Acciones de preparación

En el marco de la preparación, hay actividades específicas que la IE puede implementar ante cualquier peligro.

| Actividades de preparación a implementar | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | |
|---|-----------------------|---------|---------|---------|
| | ENE-MAR | ABR-JUN | JUL-SET | OCT-DIC |
| Realizar reuniones con la comunidad educativa para socializar, actualizar y/o revisar el Plan de Gestión del Riesgo. | X | X | | |
| Identificación en coordinación con las autoridades locales, los espacios alternos seguros. | X | | | |
| Señalar las zonas seguras, rutas de evacuación e implementar los dispositivos de seguridad. | X | | | |
| Conformación y preparación de las brigadas de emergencias. | X | X | | |
| Actualización del directorio institucional y de aliados estratégicos. | X | | | |
| Actualizar el mapa o croquis de ubicación, señalización, evacuación y seguridad de la IE y colocarlo en un lugar visible. | X | | | |
| Garantizar la vigencia de los extintores. | X | X | X | X |
| Organizar simulacros participativos con la comunidad. | X | X | X | X |
| Organizar charlas de preparación en higiene y salud preventiva, primeros auxilios, incendios, para la comunidad educativa con asistencia técnica de personal de salud y bomberos. | X | | | |
| Contar con mochilas de emergencia. | X | X | X | X |
| Coordinar con el Serenazgo o policía para el apoyo con la seguridad de la institución y el tránsito. | X | X | X | X |

8.2.2 Acciones de respuesta

8.2.2.1 Acciones de respuesta y rehabilitación en caso de sismos

Recomendaciones Generales

- Evacuar inmediatamente a las zonas seguras identificadas.
- Empadronar a los estudiantes damnificados o afectados.
- Reportar a la UGEL el estado de situación.
- Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta de ser el caso.
- Desarrollar actividades de contención socio-emocional
- Establecer comunicación con los padres de familia.
- Organizar la entrega de estudiantes/derivar a estudiantes no recogidos a la DEMUNA.
- Mantener informada a la comunidad educativa sobre nuevos riesgos.

Recomendaciones Específicas por evento adverso:

➤ Respuesta

- Evacuar inmediatamente a las zonas de seguridad externa utilizando las rutas de evacuación previamente determinadas y no olvidarse de llevar las tarjetas de emergencia.

- Alejarse de las ventanas u objetos que puedan caerse en la vía de evacuación.
- En caso no pudiera alcanzar una zona segura externa, ubicarse en las zonas de seguridad interna previamente identificadas, como al costado de las columnas, muros estructurales.
- Alejarse de muros, cables, postes de alumbrado eléctrico, vidrios.
- Utilizar las rutas de evacuación sólo después que ha terminado el movimiento sísmico.
- Revisar si la infraestructura educativa está habitable y si el suministro eléctrico, así como las conexiones de gas y agua están en buen estado, a fin de evitar incendios o inundaciones.
- Acudir al círculo de seguridad previamente establecido, una vez concluido el sismo.
- Desarrollar actividades de soporte socioemocional.

➤ **Rehabilitación para Sismo**

- Desplazar recursos humanos y materiales (kits, especialistas y voluntarios) a la zona afectada
- Aplicación de Ficha EDAN del sector MINEDU
- Solicitar a la UGEL kits de soporte socioemocional y actividades lúdicas.
- Solicitar a la UGEL aulas de campaña o aulas pre fabricadas para garantizar la continuidad del servicio educativo.
- Gestionar ante el Gobierno Local la implementación de los espacios alternos identificados; en casos que no se cuente con Aulas de Campaña o aulas pre fabricadas. En casos que la IE haya quedado inhabitable.
- Actualizar las acciones de Contingencia por sismos.
- Efectúa un reconocimiento general de tu institución y reparar rajaduras, grietas, filtraciones, tuberías deterioradas.
- Gestionar ante el gobierno local la reconstrucción o reparación de la IE; en casos haya quedado destruida o afectada estructuralmente.
- Difusión amplia de reapertura de las labores escolares.

8.2.2.2 Acciones de respuesta y rehabilitación en caso de incendios

➤ **Respuesta**

- Evacuar inmediatamente a las zonas seguras identificadas y comunicar del fuego producido a otros docentes de las aulas adyacentes
- Intentar apagar el fuego con los extintores apropiados en el punto de la emergencia.
- Llamar para reportar el siniestro inmediatamente al número de emergencias 116.
- Los docentes dispondrán de los recursos básicos de logística de emergencia para incendio del aula y entregarán a los estudiantes mascarillas, paños húmedos y agua según se requiera.
- Comunicar a los docentes de aula la decisión de la ruta a seguir.
- PRIMERA OPCIÓN: zona segura de cada aula.
- SEGUNDA OPCIÓN espacios alternos o puntos de encuentro masivo.
- En el caso de tener que evacuar a espacios alternos, coordinar con los docentes.
- Ante la existencia de humo en un lugar cerrado, se desplazarán gateando.
- Para protegerse se cubrirán la boca y nariz con mascarillas, pañuelos, toallas o paños húmedos.
- Mantener la calma de encontrarse en aulas o ambientes superiores y no pueda evacuar, acérquese a una ventana ábrala y respire. cubra la base de las puertas para evitar el ingreso de humo, no salte, actúe con serenidad y pida auxilio, espere el rescate.
- La brigada de evacuación de la IE garantizara que la ruta de evacuación se encuentre libre y faciliten la llegada a los espacios alternos.
- No retornar a realizar tareas no cumplidas o en busca de algo olvidado (especialmente efectos personales)
- En la zona segura implementar un lugar de atención de primeros auxilios monitoreando de los estudiantes con problemas respiratorios empadronados con anterioridad y prestar los primeros auxilios básicos.
- Realizar acciones de difusión y comunicación a los padres de familia para la entrega de estudiantes.
- Mantenerse en la zona segura hasta finalizar la entrega de estudiantes.
- Brindar contención y el soporte emocional en la zona segura.
- En caso el incendio sea nivel III o IV, para retirar las pertenencias de los estudiantes y docentes solo podrá ingresar a la IE cuando el Comandante de incidentes del Cuerpo de Bomberos indique

que el incendio ha sido controlado y sofocado en su totalidad.

- Comunicar a los padres de familia y a la UGEL correspondiente la suspensión de labores educativas hasta realizar la evaluación de la infraestructura.
- Emitir un informe, comunicado o aviso de la finalización de la evacuación y de la entrega de estudiantes.
- Realizar la limpieza de los ambientes y que no haya presencia de material particulado y gases tóxicos, siguiendo los protocolos.
- Coordinar la seguridad de la IE con los miembros de la Policía Nacional y/o seguridad ciudadana, etc.
- Mantener comunicación permanente con el EMED de la UGEL mediante llamadas telefónicas, WhatsApp, etc... para el informe correspondiente.

➤ **Rehabilitación para incendio**

- Ingresar a la IE solo cuando el Comandante de incidentes del Cuerpo de Bomberos indique que el incendio ha sido controlado y sofocado en su totalidad.
- Realizar la limpieza de su local escolar después de un incendio según el protocolo establecido por DIGESA, MINAN u otra entidad encargada de la evaluación de calidad ambiental respecto al aire y agua.
- Evaluar la zona afectada por el incendio según el informe del Comandante de los bomberos (Código 1 – CGBVP) o amago de incendio (Código 0 – CGBVP)
- Implementar las recomendaciones del Comandante de incidentes del Cuerpo de Bomberos.
- No activar el fluido eléctrico hasta que las instalaciones eléctricas sean revisadas por un profesional idóneo.
- Abrir las puertas y ventanas de las aulas de clases y otros ambientes, con el fin de mantener la ventilación permanente, evitando la acumulación de humo y otros gases producto del incendio.
- Realizar la limpieza permanente de las instalaciones de la IE con trapeadores o paños húmedos.
- Ubicar al ingreso de la IE y de las aulas, trapeadores u otro trapo húmedo para el limpiado de las plantas de los zapatos que traen hollín y residuos del incendio.
- Establecer o acondicionar el espacio seguro para desarrollar el soporte socio – emocional si es que la infraestructura se ha visto seriamente afectada.
- Aplicar acciones de soporte socioemocional.
- Identificar a los estudiantes con posibles afecciones respiratorias (asma, alergias, infecciones) y monitorearlos de forma que se le preste atención inmediata por personal de salud cuando ya se haya restablecido el servicio educativo. Brigada de Primeros Auxilios.
- En los recreos consumir alimentos envasados o recién preparados, pero no aquellos que estén en exposición más aún sin ninguna protección.
- Coordinar con la Policía Nacional y el Serenazgo para el resguardo de la IE, si hay espacio afectado hacia la calle de forma que se garantice la seguridad de la IE.
- Evaluar y reportar la afectación de la IE: infraestructura, equipos, servicios, material educativo.
- Evaluar las acciones realizadas y actualizar las acciones de contingencia.

8.2.2.3 Acciones de respuesta y rehabilitación en caso de intrusión

➤ **Respuesta**

- Activar la alarma de repliegue o enviar el mensaje “lockdown” en los chats del colegio, para dar la alerta de la intrusión.
- Al escuchar la alarma o recibir el mensaje “lockdown” en los chats del colegio, todos deberán cubrirse en un lugar cerrado y seguro, en un lapso de 15 segundos como máximo.
- Las personas que se encuentren en un ambiente cerrado, deberán cerrar la puerta y ventanas inmediatamente con seguro.
- Las personas que se encuentren fuera de un ambiente cerrado, deberán dirigirse al más cercano (aulas, laboratorios, talleres, oficinas, comedor, SUM o baños). No importa si está ocupado.
- En caso de no encontrar un ambiente donde ingresar, las personas deberán ubicarse en un pasillo y sentarse con su espalda contra la pared, abrazando sus rodillas y escondiendo la cabeza entre las mismas.
- Si la puerta no tiene seguro, deberán bloquearla con objetos a su alrededor haciendo una barricada. Si hay estudiantes cerca, hágalos entrar al ambiente.
- Si la puerta tiene ventana, tratar de cubrirla en lo posible, para que no se vea al interior.



- Mantenga la calma en todo momento y permanezca en silencio absoluto. No hable, no haga movimientos ni ruidos. Trate de no reír, toser o estornudar.
- Todos deben esconderse debajo de escritorios, mesas.
- Si no hay escritorios, mesas, se deben sentar en el piso, contra las paredes y estar alejados de las ventanas.
- Las personas que se encuentren en los baños, deben cerrar las puertas y encerrarse dentro de los cubículos sanitarios, colocando el seguro y parándose sobre el inodoro para que no se vean sus zapatos.
- Apagar las luces, poner en silencio y apagar las pantallas de los celulares.
- El personal de seguridad o cualquier persona del colegio, llamará al 105 para dar aviso a la policía, o al del Serenazgo.
- Todas las puertas deberán permanecer cerradas hasta que el grupo directivo del colegio de las indicaciones a seguir.

➤ **Rehabilitación para intrusión**

- El grupo directivo del colegio confirmará con la policía nacional que la situación ha sido controlada y toda el área del colegio es segura.
- Dependiendo de la emergencia, las autoridades del colegio decidirán si es necesario evacuar a un área específica del colegio o mantenerse en sus aulas.
- Se harán las comunicaciones respectivas a través de los chats, megáfono, que el protocolo de repliegue ha terminado.

9. COORDINACION Y COMUNICACION

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE GRD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

| Nombres y apellidos | Cargo | Correo | Teléfono fijo | Teléfono celular |
|------------------------------|----------------------------------|--|---------------|------------------|
| María Úrsula Alarco Guerrero | Encargada del PGRD | ursula.alarco@st.georges.edu.pe | 2137092 | 975515010 |
| Giovanna Becerra Ayala | Encargada de educación ambiental | giovanna.becerra@stgeorges.edu.pe | 4458147 | - |

DIRECTORIO DE LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS

| Institución | Nombre | Correo electrónico | Teléfono fijo |
|---|---|--|---|
| BOMBEROS | Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios Cosmopolita N° 11 | b-011@bomberosperu.gob.pe | 116 (01) 224 1853 |
| MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO | Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres | ----- | (01)241-0413 |
| DEFENSA CIVIL & SEGURIDAD CIUDADANA | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana | ----- | (01) 313-3773 |
| INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL PERÚ | DEFENSA CIVIL - LIMA | www.indeci.gob.pe | (01) 2259898 |
| POLICÍA NACIONAL | Comisaría de Surquillo Cmdte. PNP. José Valencia | ----- | 105 (01) 4454782 (+51) 980122482 |
| ALERTA MÉDICA | Ambulancias Privadas | ----- | (01) 4166767 |



ANEXOS:

9.1 CROQUIS DE CÍRCULOS DE SEGURIDAD

9.1.1 PATIO 1





9.1.2 PATIOS 2 y 3

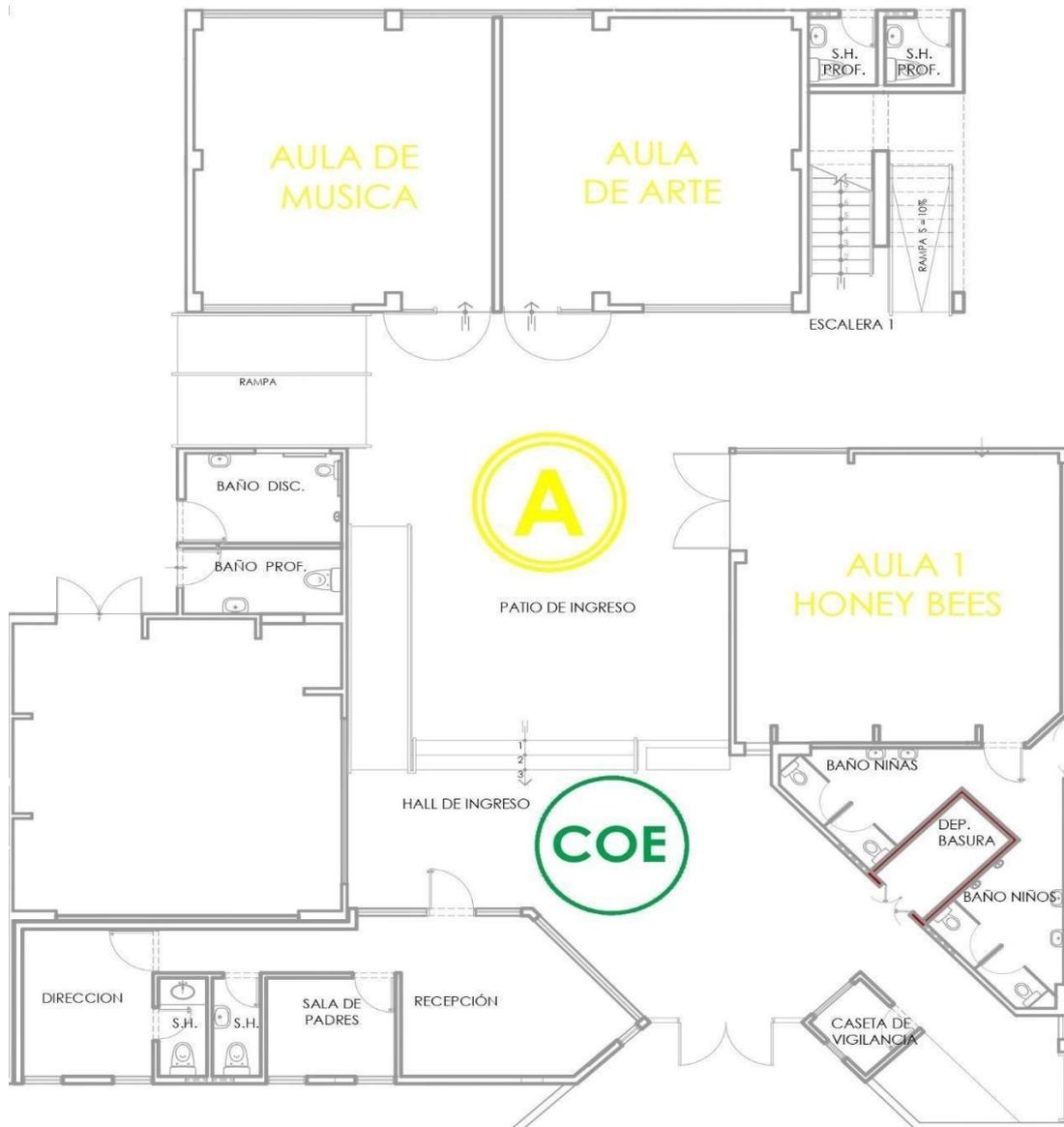




10.1.3 Patio 4



10.1.4 Patio de Ingreso





10.1.1 Brigadas Escolares

| BRIGADAS - Artículo 1 | | | | |
|------------------------------|---|---|-----------------------|--------------------|
| N° | Brigadistas | Nombres y Apellidos | DNI | Cargo |
| 1 | Presidenta del C.O.E. | María Úrsula Alarco Guerrero / Fiorella Heraud | 9396848 / 42978640 | Brigadista Líder |
| 2 | Brigadistas de Señalización y evacuación | Andrea Alecchi | 43540890 | Brigadista Patio 1 |
| | | Mariana Raffo | 47836679 | Brigadista Patio 1 |
| | | María Fe Bogardus | 73203862 | Brigadista Patio 2 |
| | | Natalia Castillo | 72223796 | Brigadista Patio 3 |
| | | Daniela Diez | 73662966 | Brigadista Patio 4 |
| | | Brunella Barandian | 76131697 | Brigadista Patio 5 |
| | | Gabriela Pacheco | 45774954 | Brigadista Patio 1 |
| | | Erika Huby | 45480650 | Brigadista Patio 1 |
| | | Mía Bizzoni | 91920907 | Brigadista Escolar |
| 3 | Brigada de Seguridad y Protección | Alexander Guerrero | 40122717 | Brigadista |
| | | Alexandra Arce | 73115746 | Brigadista |
| | | Fiorella Heraud | 42978640 | Brigadista |
| | | Daniel Avalos | 10328399 | Brigadista |
| | | Valery Salas Aresse | 74926832 | Brigadista |
| | | Rosa Ludeña | 41037871 | Brigadista |
| | | Julieta Fernández | 91903246 | Brigadista Escolar |
| 4 | Brigada Contra Incendios | Hugo Morales | 40153420 | Brigadista |
| | | Marco Varona Sandoval | 08373221 | Brigadista |
| | | José Chapoñan | 43270525 | Brigadista |
| | | Rossely Cabrera Pando | 47162369 | Brigadista |
| | | Yamileth Bahamonde | 46144256 | Brigadista |
| | | Mía Orams Ricci | 92083950 | Brigadista Escolar |
| 5 | Brigadistas de soporte socioemocional y actividades lúdicas | Carolina Núñez Cáceres | 45480310 | Brigadista |
| | | Reyna Cavero | 25772472 | Brigadista |
| 6 | Brigadistas de Salud y de Primeros Auxilios | Sandy Obregon | 42897065 | Brigadista |
| | | Daniela Diez | 73662966 | Brigadista |
| | | Marita Pineda | 40835010 | Brigadista |
| | | Emilia Arrunátegui | 91895397 | Brigadista Escolar |
| 7 | Brigadistas de Protección de la biodiversidad | Valeria Cevallos | 75234592 | Brigadista |
| | | Daniela Solórzano | 72647908 | Brigadista |
| | | Maiyor Cochachi | 91924736 | Brigadista Escolar |
| 8 | Brigadistas de Eco eficiencia | Pedro Ccayo Quispe | 77388341 | Brigadista |
| | | Johana Carrasco Ortiz | 72319404 | Brigadista |
| | | María Paula Lainez | 75756315 | Brigadista |
| | | Ysaack Correa | 92456794 | Brigadista Escolar |
| 9 | Brigadistas de Cambio climático | María José Villalobos | 71735671 | Brigadista |
| | | Gianella Falla | 76472736 | Brigadista |
| | | Andrea Quispe Obregón | 41532031 | Brigadista |
| | | Aranza Araujo | 91807846 | Brigadista Escolar |



10.1.2 Descripción de Intensidad sísmica MMA - 01

| INTENSIDAD | DESCRIPCIÓN |
|-------------------|---|
| I | No sentido por personas, pero registrada por sismógrafos sensibles. |
| II | Sentido por personas en descanso, en pisos altos de edificaciones. |
| III | Sentido levemente en el exterior, como el paso de un pequeño camión. Los objetos colgantes oscilan. |
| IV | Ruido como el paso de un camión pesado. Las vajillas, ventanas y puertas vibran y se mueven. |
| V | Sentido claramente en el exterior de las edificaciones. las personas se despiertan. Pequeños objetos encima de los muebles se desplazan y pueden caer. Las puertas y ventanas abiertas oscilan. Se presentan pequeños deslizamientos de tierra en terrenos muy inclinados, y piedras sueltas se desprenden. |
| VI | Sentido por todos. Personas asustadas huyen hacia el exterior. Los muebles ligeros se mueven. Se producen fisuras o grietas hasta de unos 2 mm de espesor en las esquinas de las construcciones de adobe, tapial y piedras unidos con barro. Se pueden producir deslizamientos de cierta magnitud en suelos sueltos de terrenos de gran pendiente. |
| VII | Es difícil mantenerse de pie. Percibido por personas manejando vehículos, los muebles altos pueden volcarse y romperse. Se producen grietas en las esquinas y en la parte central de construcciones de adobe, tapial y piedras unidas con barro y puede desprenderse parte del muro. Grietas de más de 12 mm en las esquinas de las construcciones de albañilería con techos ligeros y flexibles. Fisuras en forma de "X" en columnas cortas desfavorablemente ubicadas dentro de las edificaciones de concreto reforzado. *(Volcamiento de estantes delgados y altos, en pisos superiores de edificios esbeltos y de gran altura). |
| VIII | Susto y pánico aún en las personas que se encuentren conduciendo vehículos. Muebles pesados pueden volcarse, sobre todo en pisos altos de edificaciones flexibles. Colapso parcial o total de construcciones de adobe, tapial y piedras unidas con mortero débil. Daños severos en viviendas de albañilería sin reforzamiento de columnas. Desprendimiento considerable del tarrajeo en construcciones de albañilería. Fallas en edificios por fuerzas cortantes que se concentran en columnas y vigas cortas, y otros puntos críticos. Grietas importantes y generalizadas en muros de relleno de los pisos bajos de edificios flexibles. Colapso total de edificios sin diseño sismo resistente. Algunos edificios de concreto reforzado con defectos estructurales graves pueden colapsar parcialmente. Se producen importantes y numerosos deslizamientos en zonas montañosas interrumpiendo vías de transporte y canales de riego. Se produce licuación en suelos arenosos sueltos y saturados de agua. *Importantes daños en elementos no estructurales como muros de relleno frágiles de ladrillos huecos, daños en falsos cielos rasos, volcamiento de estantes y otros muebles y caída de objetos firmemente colocados encima de muebles. |
| IX | Pánico generalizado; hasta los animales se asustan y "gritan". Daño total en edificios de adobe, tapial y piedras unidos con mortero de barro. Colapso total de edificaciones de albañilería no reforzada con baja y media densidad de muros. Graves daños, colapso parcial o fallo total de edificios de concreto reforzado con uno o más defectos estructurales. |
| X | Destrucción generalizada de edificios; sólo las edificaciones sismo resistentes diseñadas con normas modernas permanecen con daños menores, sin amenazar a sus ocupantes. Se observan grietas en el terreno. El agua sale de su cauce en canales, ríos y lagos. La arena y el barro se desplazan horizontalmente aún en terrenos planos. |



| | |
|------------|---|
| XI | Verdadera catástrofe. Daños severos aún en edificaciones sismo resistentes. Daños notables en el terreno, debido a grandes fisuras y grietas. Derrumbes de considerables volúmenes de suelo. Las líneas férreas sufren graves distorsiones. |
| XII | La intensidad es tan alta que produce cambios en el paisaje, con grandes desplazamientos horizontales o verticales. Graves daños o destrucción de todas las construcciones situadas sobre o bajo el nivel del suelo*. |

9.2 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de GRD que son de responsabilidad sectorial, en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014- 2021. *Fuente: Resolución de Secretaría General N° 14-2019-MINEDU.*
- Elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar el PGRD que contenga medidas de prevención, reducción y contingencia ante peligros y que esté articulado con el PGRD de la UGEL, en el marco del PLANAGERD 2014-2021. *Fuente: Resolución de Secretaría General N° 14-2019-MINEDU.*
- Desarrollar acciones de capacitación en GRD en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y con el apoyo de las oficinas de Defensa Civil e instituciones especializadas. *Fuente: Resolución de Secretaría General N° 14-2019- MINEDU.*
- Organizar, ejecutar y evaluar la realización de los simulacros de acuerdo a la realidad fenomenológica de la zona según el cronograma aprobado por el Ministerio de Educación, además de simulacros inopinados. *Fuente: Resolución de Secretaría General N° 14-2019-MINEDU.*
- Organizar y promover la participación de los docentes y padres de familia, a través de la conformación de brigadas en las acciones vinculadas a la GRD y a la Educación Ambiental, de acuerdo con las orientaciones del MINEDU. *Fuente: Resolución de Secretaría General N° 14-2019-MINEDU.*
- Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la IE garantizando la aplicación del Enfoque Ambiental. *Fuente: Resolución de Secretaría General N° 14-2019-MINEDU.*
- Desarrollar acciones de capacitación en Enfoque Ambiental en coordinación con la UGEL y con el apoyo de las instituciones especializadas. *Fuente: Resolución de Secretaría General N° 14-2019- MINEDU.*
- Garantizar la elaboración, ejecución y evaluación de los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes. *Fuente: Resolución de Secretaría General N° 14-2019-MINEDU.*

9.3 RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Incorporar la GRD en los instrumentos de gestión y planificación curricular en el marco de la implementación y el desarrollo de competencias (movilización competencias, capacidades, desempeños, enfoques transversales), según el Currículo Nacional de Educación Básica, para el desarrollo de una cultura de prevención.
- Conformar y reconocer mediante resolución directoral a la Comisión de Educación Ambiental y GRD de la I.E.
- Elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la IE, articulado con el respectivo plan de la UGEL.
- Identificar el riesgo de la infraestructura de su local escolar y ejecutar las acciones contenidas en un plan de gestión de desastres.
- Coordinar con los gobiernos locales la evaluación de seguridad en edificaciones de la IE.
- Evaluar los daños y analizar las necesidades de su local escolar, en situaciones de emergencias.
- Reportar el estado de afectación y las necesidades a atender, así como el desarrollo de sus acciones ante las emergencias y desastres, producidos por fenómenos naturales y/o por acción humana al EMED UGEL.



- Participar en los simulacros nacionales, regionales y locales programados.
- Programar y/o calendarizar los simulacros escolares en sus documentos de gestión.
- Desarrollar el fortalecimiento de capacidades a la comunidad educativa sobre GRD.
- Coordinar con los aliados estratégicos, la organización e implementación de los componentes de gestión prospectiva, correctiva y reactiva en las II.EE.

9.3.1 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

9.3.2 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Encargado: Coordinador de la Brigada de Primeros Auxilios:

Prevención (antes):

- Solicitar capacitación y mantenerse entrenado en actividades de primeros auxilios con las instancias locales especializadas.
- Disponer y verificar la operatividad de los insumos y equipos de primeros auxilios.
- Participar activamente en simulacros, poniendo en práctica la operatividad de la brigada.
- Elaborar o actualizar el directorio de instituciones locales de respuesta como hospitales, clínicas, etc.
- Programar y ejecutar actividades de capacitación en la I.E. sobre primeros auxilios a docentes y tutores.
- Establecer el área física para atención de las emergencias.
- Identificar a miembros de la comunidad educativa con características especiales, tales como alergias a medicamentos y enfermedades, para su mejor atención.

Acción (durante):

- Brindar atención de primeros auxilios, en el área segura, a quien resulte afectado; de acuerdo al tipo de lesión, empleando los recursos humanos y los maletines de primeros auxilios disponibles.
- Si la emergencia lo amerita, brindar apoyo al personal médico cuando este lo requiera. En ningún caso se deberá iniciar procedimientos que son competencia exclusiva del personal de salud.
- Solicitar el apoyo a las instituciones especializadas.

Rehabilitación (después):

- Trasladar a los heridos a los puestos de asistencia (COE)
- Revisar los equipos y materiales de primeros auxilios e informar al coordinador sobre objetos que necesitan ser repuestos.
- Informar al coordinador sobre las personas heridas leves y graves; y quiénes fueron trasladadas a los centros de salud.

9.3.3 BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN, EVACUACIÓN Y EVALUACIÓN

Encargado: Coordinador de la Brigada de Señalización, Evacuación y Evaluación

Prevención (antes):

- Reconocer las zonas seguras y realizar el diagnóstico de vulnerabilidades y amenazas de la Institución Educativa para todos los casos.
- Identificar y señalar las zonas seguras y las posibles rutas de evacuación.
- Diseñar y difundir las estrategias de evacuación.
- Coordinar con el personal de servicio el libre acceso a las rutas de evacuación, asegurando la plena operatividad de las puertas y escaleras de salida.
- Identificar a los estudiantes con habilidades especiales y crear un equipo de evacuación para su atención.
- Contar con el formato de la ficha de evaluación de daños y procesamiento de datos.
- Verificar la operatividad de los mecanismos de alarma para evacuación.
- Informar, permanentemente, al responsable de la Comisión de Gestión de Riesgo sobre el estado de las medidas de seguridad respecto a las zonas de seguridad y rutas de evacuación, enfatizando las acciones correctivas.
- Fomentar los simulacros y ejercicios de evacuación en sus diferentes modalidades.



Acción (durante):

- Poner en práctica las acciones de contingencia de la Institución Educativa.
- Activar el protocolo de evacuación de los estudiantes.
- Conducir las acciones de evacuación conforme a los planes específicos y siguiendo las rutas de evacuación.
- Facilitar la movilización de las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad asignadas.
- Informar a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres sobre el estado de la población educativa evacuada y aquellas personas que se encuentran no habidas.

Rehabilitación (después):

- Organizar a los estudiantes para el desarrollo de las actividades de contención socioemocional.
- Establecer las coordinaciones y comunicación con la Brigada de protección y entrega de niños.

9.3.4 BRIGADA CONTRA INCENDIOS

Encargado: Coordinador de la Brigada contra incendios

Prevención (antes):

- Realizar un diagnóstico interno y externo de la I.E. para detectar vulnerabilidades y amenazas.
- Promover acciones enfatizando en los riesgos que afecten la salud física y emocional de la comunidad educativa y la infraestructura de la I.E.
- Solicitar a un profesional especializado para que evalúe el riesgo de incendio de la instalación, identificando los lugares que presentan mayor peligro y los tipos de fuego.
- Evaluar, mediante simulacros, permanentemente, los mecanismos de lucha contra incendios.
- Contar con el equipo básico contra incendios, comprobar que se encuentre vigente y en buenas condiciones, y ubicarlo en las zonas de peligro señalizadas.
- Brindar a la comunidad escolar información sobre la prevención de incendios y medidas de seguridad.
- Coordinar la capacitación permanente de los miembros de la brigada y realizar simulacros.
- Contar con un directorio de las autoridades que brindan seguridad a la comunidad educativa y mantener coordinación permanente con la Compañía de Bomberos de su jurisdicción.

Acción (durante):

- Activar el protocolo contra incendios para la protección de los estudiantes.
- Evacuar a los estudiantes, docentes y visitantes.
- Retirar los materiales que puedan incrementar la magnitud del incendio, y desconectar el equipo eléctrico y/o interruptores de energía.
- Dar aviso a los bomberos (116)
- Evaluar la situación y determinar las medidas de seguridad para la población educativa y las instalaciones.
- Coordinar con la autoridad competente para el tratamiento del evento, y recomendar al coordinador de la Comisión de GRD la suspensión del servicio educativo si la situación del evento lo amerita.
- Informar a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres sobre el estado de la población educativa evacuada y de aquellas que se encuentran no habidas.

Rehabilitación (después):

- Elaborar un informe sobre lo ocurrido y las acciones realizadas durante el evento adverso, haciendo énfasis en los aciertos y debilidades o dificultades presentadas.
- Gestionar con la autoridad competente la seguridad permanente de la I.E.
- Brindar la atención para el manejo de las secuelas físicas y/o emocionales de la crisis de la comunidad educativa.
- Articular acciones de respuesta con la UGEL/DRE y otros actores involucrados en el tema para su intervención en la zona afectada.

9.3.5 BRIGADA DE PROTECCIÓN, ENTREGA DE NIÑOS, SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS

Encargado: Coordinador de la Brigada de Protección, Entrega de niños/Soporte socioemocional y



actividades lúdicas

Prevención (antes):

- Elaborar el plan y protocolos de protección y entrega de estudiantes, los mismos que deben estar dentro de las acciones de contingencia de la I.E.
- Elaborar y actualizar las fichas de emergencias de los estudiantes (nivel, grado).
- Mantener en stock las fichas de entrega. Además de tener actualizados los datos de padres y/o apoderados, así como información sobre tipo de sangre de los estudiantes y establecer puntos de encuentro.
- Organizar, coordinar y capacitar a los miembros de la comunidad educativa en los procedimientos de protección y entrega de estudiantes.
- Determinar el área física de entrega de estudiantes.
- Programar los talleres de réplica en las acciones de soporte socioemocional y actividades lúdicas a la comunidad educativa de la I.E.
- Recibir capacitación previamente por profesionales con experiencia en soporte socioemocional.

Acción (durante):

- Se ejecuta el protocolo de actuación de la brigada de protección y entrega de estudiantes y de soporte socioemocional y actividades lúdicas.
- Mantiene control efectivo sobre los estudiantes para evitar aglomeraciones y estados de pánico, conduciéndolos a la zona segura para brindarles protección.
- Lograr estabilizar, a nivel general y con la mayor brevedad posible, el funcionamiento integral de la comunidad educativa afectada por una emergencia o desastre, haciendo uso del soporte socioemocional.
- En las zonas seguras se continúa la contención emocional promoviendo la autoprotección. Para ello da inicio con la técnica de respiración (solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhale aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta.
- Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva la autoprotección, la expresión de emociones.

Acción (después):

- Verificar la zona donde se ubicarán para la entrega de los estudiantes.
- Resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de su familia. El docente será responsable de los estudiantes hasta la llegada del padre o madre de la familia.
- Seguir desarrollando actividades para proteger la salud emocional de los estudiantes.
- Informar al Espacio de monitoreo y seguimiento sobre las acciones realizadas.
- Organizar a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informar la ubicación de la zona de entrega de estudiantes para la respectiva recepción.
- En caso de no ser recogidos, los estudiantes deberán ser trasladados a la DEMUNA o a un centro de la Policía Nacional del Perú, bajo firma de acta de entrega.

9.3.6 PROTOCOLO EN CASO DE SISMO

PASO UNO: Protección durante el sismo

- **Al iniciarse un sismo**, el brigadista de evacuación del aula debe abrir la puerta para que no se tranque y ubicarse en el marco de la puerta principal.
- **De encontrarse en el primer piso**, el brigadista de evacuación del aula y el profesor(a) desde el pórtico de la puerta, indicarán a los alumnos que salgan al patio hacia los círculos de seguridad correspondientes. Los alumnos deben ubicarse en las zonas seguras establecidas en cada aula (columnas, viga y pórtico formado por estos, alejándose de las ventanas), protegiendo su integridad física. Los profesores y los alumnos cantarán en coro hasta que cese el sismo, con la finalidad de evitar el pánico.
- **De encontrarse en el segundo piso**, Los profesores o personal que se encuentre en este nivel se dirigirán a la zona de seguridad y allí esperarán a que el sismo termine. Luego, procederán a evacuar hacia el



patio, dirigiéndose hacia los círculos de seguridad.

- De ser la intensidad del sismo igual o mayor de intensidad VI - MMA, de duración mayor a 20 segundos, o de escuchar la alarma se procederá al paso dos. De ser el sismo leve, es decir de intensidad menor o igual a intensidad V - MMA, evalúe la situación y reflexione con los alumnos antes de continuar con sus actividades. En ningún caso los alumnos deben subir o bajar las escaleras durante el sismo.
- Cualquier persona que se encuentre en una oficina o aula del colegio, debe abrir la puerta para que no se traben y proceder según las indicaciones específicas para el primer o segundo piso.
- Todas las personas deben protegerse durante el sismo buscando las zonas seguras y seguir los mismos procedimientos indicados arriba para los profesores. Ninguna persona debe bajar las escaleras durante el sismo.

PASO DOS: Evacuación después del sismo hacia las zonas de seguridad fuera de las aulas

- Si el sismo es fuerte, se procederá a evacuar las aulas y oficinas según lo establecido a continuación:
- Los profesores que se encuentran en las aulas indicarán a los alumnos cuándo deben proceder a evacuar a las zonas de seguridad del patio, enfatizando que deben mantenerse tranquilos y caminar con calma.
- Al bajar las escaleras deben formar una fila sujetándose de los pasamanos y dirigirse al círculo de seguridad correspondiente. Los tutores, asistentes, profesores y el personal administrativo acompañarán a los alumnos en todo momento, cuidando su bienestar y su seguridad, así como propiciando la calma. Los responsables de cada sector verificarán que todos los alumnos hayan evacuado bajando al final del grupo. De ser necesario ayudarán a los alumnos que requieren apoyo.
- Al llegar al patio, todos formarán los círculos de seguridad.
- Si se encuentran en recreo, actividad deportiva u otro, deben ubicarse en el círculo de seguridad más cercano. No se debe permitir que los estudiantes se cambien de círculos de seguridad.

PASO TRES: Evaluación de la situación y atención a los heridos

Finalizada la evacuación, la Directora de la sede, Miss Úrsula Alarco, es quien estará a cargo del patio principal, mientras los brigadistas responsables de patio, estarán a cargo de los patios N° 1, 2, 3 y 4, ellos brindarán los informes de los líderes de patio al COE.

- Andrea Alecchi, Mariana Raffo Alexandra Arce y Alexander Guerrero (Líderes de patio 1) Mafer Bogardus y Natalia Castillo (líderes de patio 2) y Brunella Barandarian (líder de patio 3), darán las indicaciones a los brigadistas y mantendrán a todos informados haciendo uso del megáfono y estarán en constante coordinación con los miembros del C.O.E.
Indicarán cuándo los tutores y brigadistas de círculo deben tomar lista y repartir las tarjetas de emergencia.
En caso de no contar con la lista, la tutora deberá informar al brigadista de círculo para que solicite la copia de la lista que se encuentra en las mochilas de emergencias.
- La enfermera Sandy Obregón, se ubicará en el patio de ingreso y organizan el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) con el apoyo del personal de mantenimiento y seguridad, luego le informarán a la Directora de la sede, Miss Úrsula Alarco, y al personal que presida el C.O.E sobre la situación de salud y el estado de los heridos.
- Hugo Morales y Marco Varona de Servicios Generales, revisarán la infraestructura del local e informarán sobre el estado de éstos a la presidente del C.O.E.
- El personal de Seguridad, realizará las inspecciones al perímetro del local e informarán los hallazgos a Hugo Morales y William Jeri.
- El personal de Sistemas transmitirá al C.O.E. La información que se recibe del IGP (Instituto Geofísico del Perú) y del CENEPRED (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres). El equipo debe contar con modem de Internet para estar conectados y comunicados de



manera permanente.

- Después de haber recibido toda la información, los miembros del C.O.E. decidirán las acciones a seguir.
- El colegio informará a los padres de familia a través de los medios que hubiera disponible, como mensajería, página web, facebook, X (antes twitter), sobre la situación del colegio y el estado de los alumnos en ese momento.

Paso 4: Toma de decisiones

- En caso de un sismo leve o moderado, las actividades continuarán desarrollándose con normalidad, luego de recibir las indicaciones de la presidente del C.O.E.
- En caso de un sismo fuerte de intensidad VI, VII o mayor, se procederá con la salida y entrega de los alumnos a sus respectivos Padres de familia, siguiendo el procedimiento de entrega de alumnos.
- La evacuación de los heridos se hará por la puerta principal. (Calle Federico Engels) hacia un centro asistencial por medio de ambulancia particulares.

CONSIDERACIONES PARA LA EVACUACIÓN:

- Durante los simulacros, el aviso de movimiento será reemplazado por el sistema de alarma (Duración por 1 minuto).
- Los croquis de los círculos de seguridad se encontrarán graficados en cada ambiente.
- Los círculos de seguridad se encuentran distribuidos en los todos los ambientes y patios, dependiendo de la ubicación de cada ambiente:
 - Patio de Ingreso: Un círculo “A” (Aula 1)
 - Patio 2: Dos círculos “B” y “C” (Aulas 2, 4, 5 y 6)
 - Patio 3: Un círculo “D” (Aulas 7, 8 y 9)
 - Patio posterior: Tres círculos “E”, “F” y “G” (Aulas 10, 11, SUM y Psicomotricidad)
 - Patio 1: Siete círculos “H” al “N” (Aulas 12 al aula 18)
- Los croquis de los círculos de seguridad se encontrarán graficados en cada ambiente.
- Es importante que las tutoras tomen diariamente la asistencia.

9.3.7 CÍRCULOS DE SEGURIDAD

| Rutas de evacuación y zonas de seguridad | | | | |
|--|------|----------------------------|------------------|---------|
| Pabellón | Piso | Aula/Ambiente | Lugar a evacuar | Círculo |
| Ingreso principal | 1 | Recepción / sala de espera | Hall de ingreso | C.O.E. |
| | | Sala de padres | | |
| | | Dirección | | |
| Ingreso, desde el patio de ingreso | 1 | Aula 1: Calves | Patio de ingreso | A |
| | | Aula de música | | |
| | | Aula de arte | | |
| Bloque 2 nivel | 2 | Sala de profesores | | |
| | | Sala de calma | | |
| | | Oficina de psicología | | |
| | | Oficina de sistemas y ADM | | |
| | | Data center | | |
| Pabellón | Piso | Aula/Ambiente | Lugar a evacuar | Círculo |
| Patio 2: Zona de juegos | 1 | Aula 2: Comedor | Patio 2 | B |
| | | Aula 4: Kids | | |
| | | Aula 5: Piglets | | |
| | | Aula 6 Giraffes | Patio 2 | C |
| | | Enfermería | | |
| | | Lactario | | |
| | | Patio de juegos | | |
| Pabellón | Piso | Aula/Ambiente | Lugar a evacuar | Círculo |
| | | Aula 7: Ducklings | | |
| | | Aula 8: Joeys | | |



| Pabellón | Piso | Aula/Ambiente | Lugar a evacuar | Círculo |
|--------------------|------|-----------------------|-----------------|---------|
| Patio 3: "Casitas" | 1 | Aula 9: Bunnies | Patio 3 | D |
| Patio posterior | 1 | Aula 10: Honey Bees | Patio posterior | E |
| | | Aula 11 Chipmunks | | F |
| | | Sala S.U.M. | | G |
| | | Psicomotricidad | | |
| Patio 1 | 1 | Aula 12: Lambs | | H |
| | | Aula 13: Nightingales | | I |
| | | Aula 14: Elephants | | J |
| | | Biblioteca | | J |
| | | Aula 15: Ponies | | K |
| | | Aula 16: Deer | | L |
| | | Aula 17: Prairie Dogs | | M |
| | | Aula 18: Music | | N |

9.3.8 MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIAS

Las necesidades de un botiquín pueden variar según la cantidad de personas que tenga la comunidad educativa. Los requerimientos del Ministerio de Educación en materiales de atención son los siguientes:

1. BOTIQUÍN CENTRAL

- 05 Paquetes de Gasa estéril de 10x10cm
- 04 Rollos de Esparadrapo de 2.5 cm. de ancho
- 02 Rollos de Vendas
- 06 Juegos de Tablillas para Fracturas
- 04 Paquetes de Algodón Absorbente
- 04 Frascos de Alcohol
- 04 Frascos de Agua Oxigenada
- 02 Cremas de Picrato o similares
- 02 Tijeras (dos <normal punta roma y dos con punta)
- 06 Termómetros orales (no electrónicos)
- 02 Cajas de Fósforos de Madera
- 10 Botiquines portátiles de auxilio primario.
- 02 frascos de yovisol en jabón para lavar heridas
- 01 frascos de yovisol en solución para enjuagar las heridas
- 02 frascos de agua de azahar
- 02 paquetes de 100 vasos plásticos pequeños

2. EQUIPOS DE RESCATE BÁSICO

- 01 Camilla de tabla rígida
- 10 Vendas de 6''
- 10 Vendas de 3''
- 20 Apósitos,
- 01 Cajas de Guantes x 50 pares c/u
- 01 Balón de oxígeno portátil
- 02 Collarines regulables (Adulto y niños)

9.3.9 PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO

- Detectar el foco del incendio.
- Dar cuenta de inmediato a través de las alarmas y a los integrantes de la Brigada Contra Incendios
- Mantener la calma y la serenidad para proceder con la evacuación de los alumnos y docentes.
- Confirmar que estén bien apagados y los interruptores generales de los Tableros Eléctricos de



todas las áreas y zonas, que se han presentado amagos de incendios.

- Tratar de apagar el fuego con los extintores más cercano, poniendo en práctica su capacitación y entrenamiento.
- El responsable de la Brigada contra incendio mantendrá permanentemente informado a la Comisión de Gestión de Riesgo y Desastre de la situación.
- El responsable de la Brigada contra incendio evaluará in situ permanentemente el desarrollo de la acción de extinción del fuego, para tomar las acciones correspondientes.
- Se procederá a retirar al alumnado y personal cercano del área de influencia del foco de incendio.
- El responsable de la Brigada contra incendio, comunicará a la Comisión de Gestión de Riesgo y Desastre se llame a los bomberos, activándose:
 - La Brigada Contra Incendio, quienes pondrán en ejecución lo aprendido en capacitación y entrenamiento.
 - La Brigada de Primeros Auxilios, quienes pondrán en práctica su capacitación y entrenamiento.
 - La Brigada de Señalización evacuación y evaluación quienes pondrá en práctica su capacitación y entrenamiento.
- Se procederá a la evacuación (ver Procedimiento de Evacuación).
 - Al detectar el inicio de un incendio, se debe alejar y proceder con la evacuación de forma inmediata. Si se encuentran con alumnos, guiarlos por la ruta más segura.
 - Al comenzar a evacuar, activar la alarma de incendio o comunicar a otra persona para que lo haga, y de la alerta de mensaje por whatsapp “incendio en X lugar”.
 - Llamar a los bomberos al 116 (Solo llamarán la persona que represente al COE)
 - Confirmar que estén desconectados los interruptores generales de los tableros eléctricos de todas las áreas y zonas, que se han presentado amagos de incendios.

Las personas que son miembros de la Brigada Contra Incendio, deben:

- Al escuchar la sirena, deben verificar si se trata de una falsa alarma o confirmar con el mensaje en el Whatsapp del colegio/mensaje en chat de Little St. George's.
- Luego de verificar si es real, deben ir a la zona en donde está el incidente y evaluar si se puede extinguir usando los extintores más cercanos.
- Si no se puede, deben evacuar de inmediato.
- Deberá enviar un mensaje al chat, indicando si se pudo controlar o no el incendio, de manera clara y breve. Por ejemplo: Incendio avanza / Incendio controlado.
- Este mensaje no significa regresar a sus aulas, el regreso es cuando el líder representante del COE indique: “Término del simulacro y que todos pueden regresar a sus actividades.
- Los brigadistas de incendios deben esperar las indicaciones finales del COE.

DESPUÉS DEL INCENDIO

- No ingresar al área afectada, mientras no lo autorice el COE o la autoridad competente (Compañía de Bomberos).
- Mantenerse expectantes ante cualquier solicitud de parte de la administración. Prestar colaboración a las autoridades en la seguridad y vigilancia del área afectada.

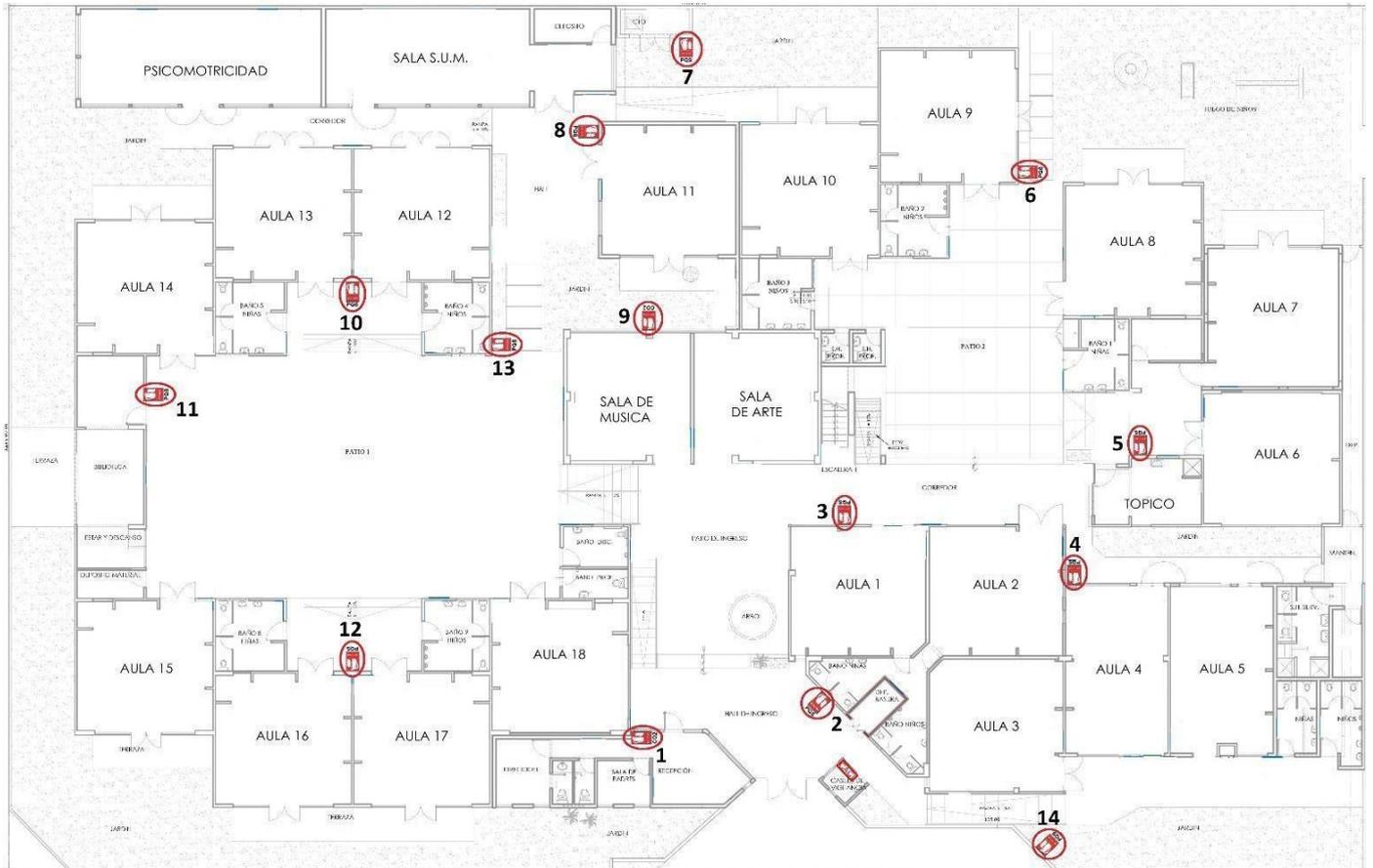
9.3.10 RELACION DE EXTINTORES

| Nº | UBICACIÓN | PISO | TIPO | CAPACIDAD |
|----|--|--------|------|-----------|
| 1 | Recepción | Piso 1 | CO2 | 5 Lbs. |
| 2 | Costado del Cuarto de basura | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 3 | Patio 2: Frente a escalera al 2º piso | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 4 | Inicio pasillo acceso al cuarto de Mantto. | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 5 | Hall ingreso al Aula 6 | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 6 | Patio 3: Exterior del Aula 9 | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 7 | Exterior del cuarto de bombas | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 8 | Exterior del aula 11 | Piso 1 | CO2 | 10 Lbs. |



| | | | | |
|----|---|--------|-----|---------|
| 9 | Exteriores de Tableros Eléctricos | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 10 | Patio 1: entre las aulas 12 y 13 | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 11 | Patio 1: costado puerta de Biblioteca | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 12 | Patio 1: entre las aulas 16 y 17 | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 13 | Patio 1 | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 14 | Ingreso a Bio Huerto | Piso 1 | PQS | 6 Kg. |
| 15 | Frente a puerta del Data Center 2° piso | Piso 2 | CO2 | 10 Lbs. |

10.1.1 CROQUIS DE UBICACIÓN DE EXTINTORES
Ubicación de extintores en primer piso y segundo





10.5.10 PROTOCOLO DE SOPORTE SOCIO EMOCIONAL

**GUÍA METODOLÓGICA PARA
BRINDAR SOPORTE SOCIO
EMOCIONAL EN SITUACIONES DE
DESASTRES POR EMERGENCIA**

**EQUIPO DE SOPORTE SOCIO
EMOCIONAL**

SEDE LSG SURQUILLO



ÍNDICE

CAPÍTULO I

- 1.1 PRESENTACIÓN
- 1.2 FINALIDAD
- 1.3 OBJETIVOS GENERALES
- 1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 1.5 JUSTIFICACIÓN

CAPÍTULO II

- 2.1 PERFIL DEL PSICÓLOGO O DOCENTE TUTOR INTEGRANTE DEL EQUIPO DE SOPORTE SOCIO EMOCIONAL.
- 2.2. PROCEDIMIENTOS BÁSICO PARA SOPORTE SOCIO EMOCIONAL (CONTENCIÓN) EN EMERGENCIA.
 - 2.2.1. INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO O DOCENTE-TUTOR:
 - 2.2.1.1. ¿CÓMO ABORDAR?
 - 2.2.1.2. OBSERVACIONES A TOMAR EN CUENTA.
 - 2.2.1.3. FRECUENTES QUE DEBEMOS EVITAR CON LOS AFECTADOS (MINEDU,2015)
- 2.2 PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA DE ESTUDIANTES
- Referencias Bibliográficas



GUÍA METODOLÓGICA PARA BRINDAR SOPORTE SOCIO EMOCIONAL EN SITUACIONES DE DESASTRES POR EMERGENCIA

CAPÍTULO I

1.1- PRESENTACIÓN

El Equipo de soporte socioemocional y actividades lúdicas (conformado por los psicólogos y tutores) del St. George's College, en referencia al trabajo solicitado por el COE (Comité de operaciones ante emergencias), sobre un plan de contingencia ante situaciones de desastre por emergencia, presenta la Guía metodológica para brindar soporte socioemocional a niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia o desastres.

La misma que contiene actividades, dinámicas y procedimientos como propuesta de intervención del manejo del psicólogo educativo y el docente – tutor para brindar el soporte socioemocional a los estudiantes de nuestra institución, inmediatamente después de una emergencia por desastre o ante su inminencia.

Esta guía contiene en el primer capítulo generalidades como: presentación, finalidad y objetivos y en el segundo capítulo contiene estrategias de respuesta socio emocional para afrontar las situaciones de desastres o emergencias, así como las medidas para atención de los casos específicos.

1.2.- FINALIDAD

La Guía pretende orientar la participación activa del psicólogo educativo y el docente tutor en situaciones de emergencia o desastre, para la prevención y promoción de la salud socioemocional de nuestros estudiantes, de acuerdo a las etapas de la Educación en emergencia propuesto por el Ministerio de Educación:

- a. Soporte socioemocional.
- b. Lúdica y de apertura a la educación formal.
- c. Formal de intervención del currículo por la emergencia, proponiendo estrategias y técnicas para ayudar a sobreponerse al desastre.

1.3.- OBJETIVOS GENERALES

- Orientar a todo el personal que participe de la intervención socioemocional de los alumnos y alumnas de la institución St. George's College, por medio de estrategias que faciliten su pronta recuperación luego de una emergencia o desastre, garantizando así su derecho a la educación.
- Referir un marco teórico conceptual elemental sobre la gestión del proceso socioemocional en el contexto de situaciones de emergencias o desastres.

1.4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir el sufrimiento originado por los eventos adversos.
- Fomentar las relaciones sociales y familiares para enfrentar las situaciones de riesgo.
- Mejorar la comprensión de lo ocurrido para adaptarse a los eventos adversos.
- Desarrollar actividades que fortalezcan su capacidad de resiliencia.
- Utilizar estrategias lúdicas en situaciones de emergencias o desastres.



1.5.- JUSTIFICACIÓN

En el Perú las evidencias históricas, muestran que ha sufrido grandes catástrofes a lo largo de su historia, como producto de eventos de gran magnitud e intensidad, como los terremotos, el Fenómeno El Niño, las sequías, etc. que en muchas ocasiones causaron serios daños materiales y pérdidas humanas; por ello, se requiere que desde las instituciones educativas se generen acciones preventivas y promocionales para sensibilizar a la comunidad educativa y preparar a sus miembros en el manejo socioemocional, para el desarrollo de la resiliencia y recuperación ante cualquier emergencia o desastre, principalmente porque acciones que aminoren consecuencias en la salud socioemocional de nuestros estudiantes garantizando así su derecho a la educación, al bienestar socioemocional aún en situaciones de emergencia y desastres.

CAPÍTULO II

2.1 PERFIL DEL PSICÓLOGO O DOCENTE TUTOR INTEGRANTE DEL EQUIPO DE SOPORTE SOCIO EMOCIONAL (Fuente: Guía para el primer apoyo psicológico, 2008).

- Debe contar con conocimientos sobre:
 - Gestión del riesgo y psicología en Emergencias.
 - Intervención Psicosocial y sus técnicas.
- Debe contar con las siguientes habilidades requeridas:
 - Empatía
 - Aptitudes para la comunicación
 - Capacidad de trabajo en equipo
 - Autocontrol y equilibrio emocional
 - Adaptación y flexibilidad para trabajar en situaciones de alto estrés
 - Resistencia a la fatiga física y psicológica
 - Tolerancia a la frustración
 - Disciplina y responsabilidad
 - Capacidad de Evaluación y Planificación
 - Capacidad para tomar decisiones bajo presión
 - Agudeza en la observación y determinación de signos de riesgo o trastornos
 - Percepción realista de sus capacidades y limitaciones
 - Ser capaz de reconocer su afectación personal producto de la intervención y pedir la ayuda necesaria.



2.2. PROCEDIMIENTOS BÁSICO PARA SOPORTE SOCIO EMOCIONAL (CONTENCIÓN) EN EMERGENCIA

| | |
|--|---|
| Objetivo | Brindar la contención emocional que permita a los estudiantes recuperar su equilibrio emocional. |
| Activación: Docente que se encuentre con los estudiantes en la hora del simulacro desarrollará las acciones de soporte socioemocional (contención). | |
| <i>Presencia de sismos e incendio</i> | <i>Activación del Protocolo en situaciones de emergencia en la IE.</i> |
| Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas | |
| Encargado/a | Actividad/es – Tiempos: a la señal de alarma de la emergencia |
| Docente que se encuentre con los estudiantes durante la alarma de emergencia | <p>Ocurrido un desastre es posible que se observe algún cambio conductual en los estudiantes, este evento inesperado que cambia nuestra rutina diaria, y deja pérdidas que pueden ser familiares o materiales, le va a causar dolor y no sabe cómo enfrentarlas. Por lo general, estos cambios duran poco tiempo.</p> <p>Se recomienda lo siguiente:</p> <p>Decir la verdad a los alumnos y alumnas sobre lo ocurrido, decírselo en un lenguaje que puedan entender, dándole la información necesaria, precisa y siempre responder a las preguntas que nos haga sobre los sucesos.</p> <p>Debemos hablar con naturalidad con ellos, indagando lo que conoce de los hechos, preguntando qué es lo que piensa, siente o teme sobre lo ocurrido. Para algunos el desastre es insuperable, para otros es algo superable fácilmente, mientras otros necesitan un poco de tiempo para procesar el evento, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es importante tener en cuenta el tono de voz, que debe ser “adecuado”, sin exageraciones de frialdad o pesimismo, procurando siempre brindar el apoyo emocional para que se sienta afirmado y querido y sepa que no se encuentra solo. • Las causas más frecuentes de los mayores problemas emocionales pueden ser varias, entre ellas tenemos: - Haber sido testigo de la muerte de alguna persona de forma violenta, haber sido testigo de riñas, peleas, hostilidades y saqueos, haber sufrido heridas físicas y mutilaciones. <p>El MINEDU (2015) plantea en su guía metodología para brindar soporte socio emocional ante desastres, los siguientes signos de alarma y reacciones de niños y niñas durante las primeras 72 horas de emergencia por desastres o emergencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En muchos de ellos, su conducta cambia drásticamente, pueden pasar de la pasividad a la irritabilidad, a la violencia o la inquietud y viceversa. • Demuestran miedo a cualquier estímulo que les haga recordar el suceso vivido durante el desastre, sus consecuencias y los fenómenos antrópicos. • Con facilidad se desorientan, no saben dónde están. • Presentan alteraciones en el sueño, insomnio, duermen excesivamente o se despiertan angustiados. • No quieren que los toquen, rechazan el contacto físico. No miran, rechazan el contacto visual. • Se agreden, se golpean, se lastiman, se aíslan. • No quieren hablar, permanecen en silencio. • Manifiestan deseos de morir. |



- Se auto agreden o autolesionan.
- No quieren comer, presentando una pérdida significativa de peso o bajo peso para la edad.
- Signos de alarma y reacciones en adolescentes durante las primeras 72 horas de emergencia por desastres.
- Su conducta cambia. Pueden ser pasivos, irritables o muy inquietos.
- Presentan miedo a cualquier estímulo que les haga recordar el suceso adverso.
- Se desorientan, no saben dónde están, no reconocen o confunden la fecha o el lugar.
- Presentan alteraciones en el sueño, insomnio, duermen excesivamente, o se despiertan angustiados.
- Presentan llanto frecuente sin motivo aparente.
- Pueden presentar problemas de lenguaje, no hablan claro, cuando ya lo hacían, su tono de voz es bajo, tartamudean.
- Manifiestan deseos de huir de la casa o de morir.
- Se inician en el consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias psicoactivas.
- Aparecen conductas antisociales: robo, peleas graves, entre otras.
- Su conducta sexual es promiscua o inadecuada.
- Se auto agreden, provocando autolesiones o intentos de suicidios.
- Violentos, agreden a los demás.

Actividades – En el lugar donde han sido ubicados en la evacuación.

- Ubicado en el lugar seguro, continúa la contención socioemocional y promueve la autoprotección. Para ello da inicio con la técnica de respiración (*solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca*) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta.
- Seguidamente les explica que las **“emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando”**.

Recordarles que lo más valioso ante una situación de emergencia es preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una medida importante **ES APRENDER A CONTROLAR LAS EMOCIONES**, especialmente aquellas que son desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la **emergencia. ESTO ES UNA FORMA DE PROMOVER LA AUTOPROTECCIÓN EN LA EMERGENCIA.**

- Seguidamente se les propone realizar una dinámica según el nivel educativo:

NIVEL EARLY YEARS (Niños y niñas de inicial)

- **“Soy un globo”**: Los niños y niñas forman un círculo y se sientan cómodamente con la espalda recta y las piernas cruzadas. El juego consiste en tomar aire por la nariz, inflar la barriga como si fueran un globo grande y luego exhalar. Repetirlo tres veces.
- **“Maletín de la calma”** Los docentes deberán preparar con anticipación un “maletín”, el cual contendrá papelotes y materiales de dibujo. Se divide a los



| | |
|---|--|
| | <p>niños en grupos de 6 y se les brinda los materiales para que realicen un dibujo de un lugar que les recuerde o haga sentir calma, por ejemplo, la playa, el bosque, etc. La profesora y/o asistente se irán acercando a cada grupo para tener un pequeño diálogo sobre su dibujo y las emociones que manifiestan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • “La pelota loca”: Los niños y niñas se sientan en el piso formando un círculo. El juego consiste en cantar una canción mientras pasan la pelota rápidamente entre los niños. El niño que se queda con la pelota al terminar la canción deberá responder una de las preguntas previamente elaboradas por la profesora. <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Cuál es tu película favorita? ○ ¿De qué color es tu pijama? ○ ¿Cómo se llama tu mascota? ○ ¿Cuál es tu superhéroe favorito? • “Somos una tortuga”: Los docentes deberán preparar con anticipación una figura de una tortuga con una pequeña rima para motivar a los niños a convertirse en tortugas. Los niños fingen ser unas tortugas escondiendo sus cabezas dentro de un caparazón imaginario. Esta técnica de la tortuga les permitirá relajar sus músculos y regular su respiración para llegar a la calma. Se les pedirá que respiren profundamente desde abajo y salimos del caparazón expulsándola. Se repetirá 3 veces. Finalmente, al terminar dicha técnica conversaremos sentados en círculo sobre cómo se sintieron al convertirse en tortugas. • “Juguemos a realizar posiciones divertidas”: Los docentes preparan con anticipación unas tarjetas con posiciones divertidas, las cuales estarán dentro de una cajita mágica. Los niños sentados en círculo, sacarán de manera individual, una tarjeta, y tratarán de imitar la posición respectiva y en grupo contaremos hasta el número 5 para que puedan mantenerse en posición. Finalmente, al haber realizado todas las posiciones divertidas, comentaremos sobre cómo nos sentimos al realizarlas. |
| <p>Actividad/es – Para el desplazamiento a sus hogares y/o entrega a sus padres.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El docente indica a los alumnos que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus padres están llegando a recogerlos, o de lo contrario, en el caso de secundaria se les indica las rutas más seguras, que han sido oficialmente comunicadas por la CGRD de la IE. • Pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que sus manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus padres hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, porque lo más importante la AUTOPROTECCIÓN para preservar la vida. • Finalmente, el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la IE y sus docentes estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia. • Asimismo, los felicita por haber realizado con éxito todas las indicaciones dadas que tiene por objetivo preservar su vida y el goce de sus derechos. También les enfatiza que confía plenamente que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente. |



2.2.1. INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO O DOCENTE-TUTOR:

La intervención que llevemos a cabo tiene como objetivo aliviar las tensiones creadas por un suceso que amenaza la vida o la seguridad de nuestras niñas, niños y adolescentes. El objetivo con los afectados es lograr el inmediato alivio en algún grado, reducir el riesgo por la agudización anímica de largo plazo como resultado de la crisis, lograr una respuesta más efectiva para las necesidades físicas y socioemocionales que pueden afrontar los estudiantes.

2.2.1.1. ¿CÓMO ABORDAR?

- **ACERCARSE Y PRESENTARSE:** Debemos identificarnos y respetar el espacio interpersonal.
- **APOYAR:** Debemos alejar o separar a la víctima de la escena, para ello, la tomaremos por el hombro, le hablaremos en tono afectuoso y sereno y la llamaremos por su nombre.
- **ORIENTAR:** Sugerir si está muy desorientado, ser afectuoso y respetuoso pero firme, no sobreprotegerlo.
- Como personal de apoyo socio emocional, hemos de ayudar a trasladar los sentimientos de frustración, dolor, estrés y otros de nuestras niñas, niños y adolescentes para ayudarles a que encuentren un significado o sentido y que comprendan y puedan actuar asertivamente. Todo ello favorecerá su desarrollo personal. Se debe estar alerta para responder a las contingencias luego del desastre.

2.2.1.2. OBSERVACIONES A TOMAR EN CUENTA.

Si en el proceso de aplicar estas estrategias se presenta una crisis en algún estudiante se debe:

- Dar contención emocional.
- Realizar derivación de caso.

Si la situación conlleva a tensión, conjugar con las estrategias lúdicas.

2.2.1.3. ERRORES MÁS FRECUENTES QUE DEBEMOS EVITAR CON LOS AFECTADOS (MINEDU, 2015)

- Ignorar sentimientos o hechos.
- Juzgar o tomar partido de algo.
- Depender de preguntas: sí o no.
- Permitir abstracciones continuas.
- Dejar obstáculos socioemocionales sin examinar o atender.
- Extralimitarse de entusiasmo y querer resolverlo todo.
- Esquivar el liderazgo y retraerse en la toma de decisiones.
- Dejar de lado los detalles.
- Ridiculizarlos, burlarnos o reírnos de sus temores.
- Mentirles, golpearlos, castigarlos o gritarles.
- Rechazarlos cuando buscan protección y afecto.
- Amenazarlos con dejarlos solos o decirles que ya no los queremos.
- No organizar los pensamientos antes de hablar.



- Expresarse con imprecisión.
- Intentar expresar demasiadas ideas en un único enunciado. La eficacia aumenta con la brevedad.
- Seguir hablando por falta de seguridad, sin precisar la capacidad de comprensión de la otra persona.
- Mostrar compasión con comentarios como “pobrecita”, “que mala suerte tienes”.
- Quitar importancia al problema con comentarios como “eso no tiene importancia”, “eso le pasa a todo el mundo”.
- Presentarle casos de otras personas que están peor que ellas.
- Echarle la culpa a un tercero.
- Desviar el tema.
- Una de las posturas que tienden a poner una distancia o barrera es colocar las manos en la cadera que envía un mensaje de superioridad.
- Los brazos cruzados crean una barrera para la comunicación eficaz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- MINEDU (2015). Guía Metodológica para el soporte socio emocional en situaciones de emergencia por desastre. Segunda edición Lima.
- Baloian, I., Chia, E. Cornejo, C y Paverini, C. (2007). Intervención Psicosocial en situaciones de Emergencias y/o desastres: Guía para el primer apoyo psicológico. Santiago: PUC de Chile

10.6 PROTOCOLO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES

El protocolo de entrega de estudiantes se activa por indicación de la Miss Úrsula Alarcon, Directora del colegio, y Presidenta del Comité de Gestión de Riesgo y Desastres, luego de hacer la evaluación de la emergencia y decidir si es necesaria la evacuación total con la entrega de los estudiantes.

10.6.10.1 Traslado interno de estudiantes

Se ejecutan los pasos para el traslado ordenado de los estudiantes según el nivel.
Pre kinder ocupará el patio 1 y Nursery, el patio 2, 3 y 4.

Paso 1: Traslado de los estudiantes de Nursery del patio 2, 3 y 4 al patio 1.

Paso 2: Todos los estudiantes trasladados ocuparan la parte central del patio 1.

Paso 3: Todos los estudiantes y demás personal ubicados en el patio de ingreso, se integrarán en la parte central del patio 1.

| Orden de traslado | N° de aula | Nombre de aula | Nivel | Ruta |
|-------------------|--------------|-------------------------------------|------------|--|
| 1 | 11 S.U.M. | Chipmunks Sala de usos múltiples | Pre kinder | Desde el punto de reunión(círculo F) en el hall de ingreso al SUM, hasta ocupar en la parte central del patio 1 formando un círculo de seguridad, cercano a la biblioteca. |



| | | | | |
|---|---------------|------------------------------------|------------|---|
| 2 | 10 | Honey Bees | Pre kinder | Desde el punto de reunión(círculo E) en el patio posterior, hasta ocupar en la parte central del patio 1 formando un círculo de seguridad. |
| 3 | 9, 8, 7 | Bunnies, Joey's, y Ducklings | Nursery | Desde el punto de reunión(círculo D) en el patio 3, hasta ocupar en el patio 1 la parte central, formando un círculo de seguridad. |
| 4 | 6 | Giraffes Enfermería Lactario | Nursery | Desde el punto de reunión(círculo C) en el patio 2, hasta ocupar en el patio 1 la parte central, formando un círculo de seguridad. |
| 5 | 2 4 5 | Comedor Kids Piglets | Nursery | Desde el punto de reunión(círculo B) en el patio 2, hasta ocupar en el patio 1 la parte central, formando un círculo de seguridad. |
| 6 | 1 19 20 | Calves Mami & Yo Arte | Nursery | Desde el punto de reunión(círculo A) en el patio de ingreso, hasta ocupar en el patio 1 la parte delantera, formando un círculo de seguridad. |



GUÍA PARA EL RECOJO DE ALUMNOS EN CASO DE EMERGENCIA SEDE: Little St. George's



**Calle Federico Engels 121 - 123, Urbanización
La Calera de la Merced, Surquillo
Teléfono: (01) 2137092**



Introducción

Una emergencia puede ocurrir en cualquier momento, ya sea sismo, incendio o amenaza externa. Para estos casos tenemos un plan de evacuación y protección de nuestros niños. Estos son los pasos que deben seguir si es necesario que recojan a sus hijos por una evacuación del colegio.

1. **Evite llamar inmediatamente al colegio.** Mantenga las líneas telefónicas libres, es importante tener las líneas desocupadas tanto en sus hogares como en el colegio.
2. **Infórmese a través de las fuentes oficiales del INDECI, IGP, RPP.** Se recomienda contar con una radio analógica (radio a pilas).
3. **Espere la comunicación del colegio.** El colegio informará a través de los medios que estén disponibles en ese momento.
Si el colegio y las fuentes oficiales confirman que se debe recoger a los niños del colegio, proceda según los siguientes pasos:

4. **La persona autorizada** para recoger al niño/niña debe acercarse al colegio **por la puerta de la calle Federico Engels 121 -123.**

Es obligatorio presentar la tarjeta de autorización de salida y DNI/C.E. **No se autorizará la salida** de ningún alumno, si la persona que viene a recogerlo no figura en la lista de personas autorizadas.

5. **En caso tenga que recoger a más de un hijo,** hágalo por la puerta principal de ingreso. En nuestro procedimiento interno, llevaremos al hermano mayor junto con su hermano menor.
6. **Estacione en las calles aledañas.** No intente estacionarse en la puerta del colegio. Respete los espacios libres cercanos a la puerta que están reservados para los vehículos de emergencia.
7. **Respete su turno.** Siga las indicaciones del personal del colegio.
 - No transgredan los límites de la zona de espera formando una fila desde la parte exterior hasta el interior para que puedan ingresar de forma ordenada y recoger como es la salida habitual.
 - Luego de identificar y verificar los documentos de la persona autorizada, se llamará por el megáfono, indicando el nombre y aula del estudiante.
 - El tutor del aula se acercará con el estudiante, hará llenar y firmar el acta de entrega del estudiante, para hacer la entrega del estudiante, retirándole la tarjeta de emergencia del alumno.
 - El estudiante se retira con la persona autorizada de forma ordenada.
8. **Complete y firme el Acta de Entrega del Estudiante,** y acceda a la toma de una fotografía junto con su hijo como evidencia de entrega. Las tutoras se asegurarán de tener completas las Actas de Entrega de los Estudiantes de su aula.
9. **La Brigada de Protección y Entrega de Estudiantes** se ubicará en sus posiciones designadas, para que la entrega de alumnos sea eficiente y cumpliendo con lo normado por MINEDU.
10. **Una vez que ya recogió a su hijo, ceda el paso** a otros padres para agilizar el proceso de salida. No insista en recoger las maletas o mochilas. El estudiante se retira con la persona autorizada de forma ordenada.

Recomendaciones:

Mantenga la calma.

Asegúrese de portar siempre su documento de identidad y el de su hijo.

Asegúrese de tener la tarjeta de emergencia del alumno actualizada. Debe comunicar a la tutora, cada vez que haya actualizaciones.

Comparta esta guía con las personas autorizadas a recoger a su hijo.



TARJETAS DE EMERGENCIA DEL ESTUDIANTE Y PERSONAL DEL COLEGIO



TARJETA DE EMERGENCIA

Nombre del alumno:
Edad: Grado: Tutora:
Dirección:
Teléfono de casa: Grupo sanguíneo:
¿Es alérgico a algún medicamento?: NO Sí
¿Cuál?
Enfermedades que deben tomarse en cuenta en caso de una emergencia
Medicamentos usados en caso de emergencia

En caso de sismo Ud. autoriza a que su hijo (a) se retire del colegio solo (a),
marque la opción correcta: SI - NO

Nombre del padre:
DNI / CE: Celular:
Nombre de la madre:
DNI / CE: Celular:
Teléfono de emergencia:

Personas con quien comunicarse en caso de no encontrarse a los padres de familia:
1. Celular:
2. Celular:

Personas que están autorizadas a recoger a su hijo(a). Por favor colocar
nombres, apellidos y DNI:
DNI:
DNI:
DNI:

Indicar quién llena la ficha:
Firma:



TARJETA DE EMERGENCIA - PERSONAL DEL COLEGIO

Nombre y Apellido
Edad: ÁREA:
Dirección:
Teléfono de casa: Grupo sanguíneo:
PESO TALLA
SEGURO PARTICULAR:
ESSALUD:
ALERGIAS
Enfermedades que deben tomarse en cuenta en caso de una emergencia:

DIABETES HIPERTENSION/ ENFERMEDAD DEL CORAZON
ASMA DISPOSITIVO MEDICO IMPLANTADO
CONVULSIONES DESMAYOS
MEDICAMENTOS USADOS EN CASO DE EMERGENCIA

Numero de Hijos:
Padres Vivos SI NO
Vive con ellos SI NO

¿USTED SE HACE CARGO DE SUS PADRES U OTRO FAMILIAR?
Personas con quien comunicarse en caso de Emergencia

1. Celular:
2. Celular:

OTRA INFORMACION QUE CONSIDERE IMPORTANTE:



ACTA DE ENTREGA DEL ESTUDIANTE

ACTA DE ENTREGA DEL ESTUDIANTE

| DRE | | Lima Metropolitana | | | | UGEL | | | | 07 | | | | | |
|--|---------|----------------------|-------|---------|------------|--------------|---|--|---|-----------|---------|----------|--|------|--|
| Institución Educativa | | ST. GEORGE'S COLLEGE | | | | Código Local | | | | 317532 | | | | | |
| DEL ESTUDIANTE | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del estudiante | | | | | | Sexo | | Masculino | | Femenino | | Edad | | | |
| Nivel | Inicial | Primaria | Grado | Nursery | Pre Kinder | Kinder | 1 | 2 | 3 | 4 | Sección | | | | |
| DEL APODERADO | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del padre, madre o apoderado: | | | | | | DNI: | | Sexo | | Masculino | | Femenino | | Edad | |
| Domicilio: | | | | | | Parentesco | | Indicar si está autorizado en la ficha | | | | | | | |
| | | | | | | | | Si | | | | No | | | |
| Indicar si el menor lo identificó: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | |

Con la firma de esta acta yo, _____, con DNI/CE N° _____ estoy dando fe que se me hace entrega del menor _____ en esta situación de emergencia y me hago responsable desde este momento de su custodia. Mi dirección es _____ . En la ciudad de Lima, en los días _____ del mes de _____ de 20 _____.

FIRMA Y HUELLA
PERSONA AUTORIZADA

FIRMA, DNI/CE Y HUELLA
TUTOR RESPONSABLE DE LA ENTREGA DEL ESTUDIANTE

FIRMA, DNI/CE Y HUELLA
AUTORIDAD COMPETENTE QUE ENTREGA AL ESTUDIANTE

| |
|---|
| FOTOGRAFIA DE CUERPO ENTERO (Estudiante y apoderado) |
| |